REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1385 Bogotá, D. C., viernes, 25 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2026

(agosto 25)

Legislatura 2026 - 2027

10:30 a. m.

En Bogotá, D. C., el día martes 25 de agosto de 2026, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación Presidida la sesión por su honorable Presidente *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

Secretaria:

Buenos días para todos. Siendo las 10:00 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Blanco Valencia Guillermo León

Borda Acevedo Carol Stefanny

Briceño Montes Daniel Felipe

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Cote Rodríguez David Gerardo

Isaa Buenaventura Delcy Esperanza

Londoño Arango Juan David

Palacio Garzón Jorge Augusto

Ruiz Soler Martha Isabel

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez González Eimy Julieth

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Mosquera Torres James Hermenegildo

Rozo Anís Germán Rogelio

Correa Bedoya Manuel Orlando.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Becerra Yáñez Gabriel

Beltrán Palomares Laura Daniela

Benavides Ángulo Óscar David

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Díaz Cura Laura Vanessa

Duque González Juan Pablo

Erazo Ruíz Ana Leidy

Gómez Castillo Édgar

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Monrroy Hernández Daniel Mauricio

Orjuela Pérez José Gregorio

Perdomo Juragaro Nixon

Pinto Rueda Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Torres Prada Camilo Alfonso

Triana Quintero Julio César.

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaria se permite informar que ya se ha registrado quorum deliberatorio. Así que Presidente, usted podrá abrir sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Ruego a los asesores, muy respetuosamente dentro del recinto, por favor desplazarse. De verdad, hay espacios afuera, pero aquí adentro no se dejan ver a los demás Congresistas. Muchas gracias.

Presidente:

Mientras completamos el *quorum* decisorio, vamos a dar espacio a varias constancias que se han solicitado, ya. Con *quorum* deliberatorio, abra sesión, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Así se hará, Presidente.

Presidente:

Damos entonces paso a la doctora Astrid Sánchez y Jaime Arizabaleta, que han pedido la palabra para constancias. Y ya veo al docto Cote y Briceño, hacer lo mismo. Entonces, en ese orden vamos a conceder la palabra sin límite de tiempo, pero les pido encarecidamente que seamos muy puntuales en la constancia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a los compañeros, al público en general. Aquí agradecer infinitamente a todos los colombianos, a todos los colombianos porque se han unido en solidaridad por el terremoto del 10 de agosto, ocurrido en mayor magnitud en varios departamentos de Colombia, siendo epicentro el departamento del Chocó. Hemos recibido la visita del señor Presidente, en tres ocasiones siendo la última ocasión en el día de ayer, donde se hicieron unos anuncios muy importantes que es….

Presidente:

Por favor hacemos silencio, para la constancia de la doctora Astrid.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continuamos en este tema de decir que los anuncios que hicieron en el departamento del Chocó, varios empresarios y el señor Presidente, es la donación de quinientas casas para el tema de reconstrucción y el subsidio de arriendo que van a dar a miles de familias, que son ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos, por tres meses por un valor de dos millones seiscientos veintiséis mil. Bienvenidas estas ayudas, lo mismo que las toneladas de comidas que han llegado al departamento del Chocó.

Pero quisimos hacerle una precisión al señor Presidente: Uno, que, en el tema de construcción o reconstrucción, se tengan en cuenta a los profesionales y a los obreros del departamento del Chocó. Dos, que nosotros estamos en disposición de acompañar al Presidente de la República en todo el tema de reconstrucción, pero que las personas en el departamento del Chocó puedan recibir estas ayudas dignamente y no haya un tema de desviación de los recursos para evitar el tema de corrupción. Que esto no suceda en el tema de reconstrucción como ha sucedido en otras partes del país, como el tema de Mocoa que no han terminado el tema de reconstrucción, para que no se vuelvan unos elefantes blancos los temas de las inversiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra Jaime Arizabaleta, Centro Democrático, Valle del Cauca

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo:

Señor Presidente, buenos días. Buenos días, para todos los compañeros. Como bien saben, prontamente se llevará a cabo aquí el debate de la Ley Anticapuchos que hemos promovido, que es darle herramientas a la Fuerza Pública para garantizar la protesta pacífica en Colombia. Motivo de ese anuncio, hace ocho días empezaron a regar unos panfletos en la Universidad de Antioquia de un grupo llamado "Furia popular", este grupo me informan que tienen los tentáculos del ELN, cuatro o cinco días después el ELN que entre otras cosas no sé cómo tiene página de internet, sube a su página todo un artículo sobre la Ley Anticapuchos, donde se me menciona de manera reiterada y que más con perfilamiento creo yo, es una amenaza porque en las últimas líneas hablan de tomar acciones.

Entonces primer llamado dejo una constancia que se me incremente la seguridad, sobre todo para este debate que viene, para nadie es fácil esta situación en la que estoy, una organización que se dedica a matar que me esté mencionando. Entonces aquí tengo dos alternativas; una alternativa sería, tirar los guantes y no presentar la ley y la otra alternativa, es presentarla y combatirla.

Mi decisión es la segunda, porque si ellos se sienten aludidos es porque la ley es necesaria, ¿Por qué no se expresaron organizaciones juveniles, estudiantiles? ¿Por qué sí sé expresaron, el ELN? Porque los capuchos son ellos. Y señores, en unas semanas o en la próxima semana empezará el debate, esta ley lo que quieres proteger la protesta pacífica en Colombia, porque quién sale a manifestar no necesita una capucha. Muchos de nosotros hemos

salido a manifestarnos y nunca hemos necesitado capuchas, quien se pone capucha es porque sabe que va a delinquir. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante, le pediría que nos allegue esos escritos o panfletos para poder enviar la solicitud al Ministerio del Interior por parte de la Mesa Directiva, solicitando la revisión por parte de la Unidad Nacional de Protección y también hacer lo propio con el Ministerio de Defensa.

Tiene la palabra David Cote. Se alista Daniel Briceño y a continuación, Óscar Benavides. Y ya nos va informando la Secretaria, en qué momento tenemos el *quorum* decisorio para aprobar el orden del día. David.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros, también compañeras de la Comisión Primera. Mi solidaridad por supuesto con el doctor Arizabaleta, hacer un llamado al Gobierno nacional, a la UNP al fortalecimiento de su esquema de seguridad, y compañero, toda la solidaridad colega Representante, ahí lo vamos a estar acompañando en ese Proyecto de Ley Anticapuchos.

Quiero en esta constancia, fortalecer y apoyar la posición que ha tomado la Ministra de Educación Nacional, la doctora Vivian Morales que ha anunciado, que va a ejercer una gestión para sacar la ideología de género de los colegios en Colombia. Hay algo muy importante que hay que decir, en esta Comisión y en el Congreso y hay que hablarles a todos los colombianos, la ideología de género sí existe. Una de las principales estrategias que han tomado los defensores de esta ideología, es negar su existencia y se ha constituido una de las principales estrategias para que este Caballo de Troya robe la inocencia de nuestros niños.

La ideología de género tiene varias características: Número uno, es dogmática se busca imponer como una verdad incontrovertible, es totalitaria, no admite contradictores, es demiúrgica o creadora, se considera a sí misma como creadora de la realidad y también es utópica, porque busca negar los principios biológicos, reconocer una realidad y prioriza su imposición. También tiene exponentes como Simone de Beauvoir, Reich, Marcus, Gramsci, Quinche y entre otros. Y se busca imponer por la fuerza política, por la fuerza del ejercicio del Estado y concretamente, siempre quiere buscar la educación y concretamente la educación pública. Es muy importante decir, que esta ideología sí existe.

Lo segundo, que se está aplicando hace muchos años y concretamente tenemos la Resolución número 1350 del año 2026, que busca incorporar como un anexo técnico las famosas orientaciones técnicas internacionales sobre educación sexual, implementadas por la Unesco. Que, entre otras cosas, en el material que tienen y tengo la evidencia para los que les gusta poner derechos de petición, que entre los 5 a 8 años se busca enseñar las diferencias entre el sexo biológico y el género. Y que entre los 11 y 12 años buscan explicar la identidad de género, que no es un texto biológico, sino que se enseña el tema de la construcción social y también se busca enseñar prácticas como la masturbación entre otras, que tiene que ver con un proceso de hipersexualización y no es acorde a la edad de los educantes en este momento.

Esto no es un tema exótico y es curioso que los defensores, por ejemplo, del laicismo de Estado, buscan que no se imponga la religión, pero sí permiten y defienden abiertamente la imposición y el adoctrinamiento ideológico de otras tendencias. Por supuesto nosotros no estamos en contra de la educación sexual obligatoria en los colegios, necesitamos que a los niños se les prevenga y se busque la reducción del abuso sexual infantil, de la trata de personas, del cuidado y la prevención que todo ser humano debe tener. Pero por supuesto a esto, ojo compañeros, de acuerdo y acorde a su edad. Por eso es muy importante, que esta decisión que se está convirtiendo en política de Estado de erradicar la ideología de género en los colegios.

Y ahí van a encontrar desde esta orilla, que la democracia nos permitió una defensa férrea a la inocencia de los niños, una defensa férrea al sagrado derecho consagrado de la Constitución de que los padres puedan educar a sus hijos en sus convicciones, no a la ideología de género en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Ya tenemos *quorum* decisorio. Así que los compañeros que restan, por favor. Son seis intervenciones, tres minutos cada uno para no dejar a nadie sin el uso de la palabra. Daniel Briceño y continúa Óscar Benavides.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, muchas gracias, un saludo para usted. Obviamente, toda mi solidaridad con mi colega Jaime Arizabaleta ante las amenazas del ELN. Espero que el esquema que tiene doña Juliana Guerrero, pues se lo puedan asignar a él, yo creo que él sí está haciendo una labor real por este país.

Presidente simplemente informarle que el día de hoy he presentado una denuncia por tres delitos; falsedad en materia de documento público, uso de documento falso y fraude procesal en contra de setenta y cuatro personas en Colombia. Setenta y cuatro funcionarios y exfuncionarios, que habrían falsificado sus Antecedentes Disciplinarios para seguir contratando con el Estado.

Diez personas de estas setenta y cuatro, subieron su certificado en el Portal de Contratación diciendo que estaban inhabilitados y aun así los contrataron. Presidente cuarenta y una personas de estas falsificaron su Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y, aun así, fueron contratados y veintitrés personas omitieron esta información.

Hay casos muy extraños, como por ejemplo el del señor Rubén Darío Díaz Arango, quien fue Procurador Provincial de Guateque en Boyacá, de esta Procuraduría del señor Eljach. El señor recibió una inhabilidad hasta el año 2031 y aun así en este momento tiene contrato vigente con la Justicia Especial para la Paz, para la JEP.

Entonces le hemos pedido a la señora Fiscal General de la Nación, que intervenga investigando a estas setenta y dos personas, son setenta y dos personas que hoy le están haciendo fraude a la ley, que le están haciendo fraude a la inhabilidad que tienen y es la primera entrega. La segunda será sobre empresas, que tienen inhabilidades para contratar con el Estado y que escondiéndose detrás de uniones temporales y además otro tipo de figuras siguen contratando con el Estado.

Así que llamado es al señor Procurador, yo sé que el señor está muy ocupado en estos días repartiendo y redistribuyendo la Procuraduría, para pagar los favores de la Contraloría. Sin embargo, el llamado es para él desde la Comisión Primera. Necesitamos que esas setenta y cuatro personas que están falsificando sus Antecedentes Disciplinarios sean investigadas inmediatamente, pero, sobre todo, que se genere un elemento o un sistema adecuado dentro del Sistema de Contratación conectado a la Procuraduría, para que no le sigan haciendo fraude la ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Óscar Benavides, por el mismo tiempo. Y, les pediría el favor, estamos esperando a Juanita Goebertus, Directora Seccional o Regional de Human Rights Watch, mientras que ella llega daremos el uso de la palabra, pero si ella ha llegado podamos avanzar con la aprobación del orden del día, si son tan amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar David Benavides Ángulo:

Muy buenos días. Gracias, señor Presidente. Bueno, en este momento quiero dejar una constancia frente a una actuación jurídica que fue de conocimiento público en todo el país. La Comisión Quinta del Consejo de Estado, determinó suspender de manera provisional la curul que de manera fraudulenta el Consejo Nacional Electoral nos había quitado, pese a que sacamos más de ciento cincuenta y nueve mil trescientos diecisiete votos. Pero me responde hoy, la Secretaria de la Cámara que ellos no le pueden dar trámite a la suspensión, porque el Secretario de la Comisión Quinta del Consejo de Estado no les ha notificado, pese a que fue una actuación jurídica de conocimiento público. Yo le pido a la Secretaria de la Cámara, que retire al señor Winsner Sandoval de una curul que no le pertenece y cumpla con el fallo que ya determinó el Consejo de Estado.

Quiero dejar esta constancia, porque hoy se va a hacer la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral y él no puede actuar en nombre de la representación de nuestra curul, porque no es legítimamente la persona que debe ocuparlo. Entonces hago un llamado a que se cumpla el mandato entregado por la Comisión Quinta del Consejo de Estado y que no sigamos haciéndole conejo a nuestra población negra en este país, porque legítimamente lo que ya argumentó el Consejo de Estado, es que no es la persona que debe ocupar esa representación. Por ende, me toca a mí configurar la representación a nivel nacional hasta qué se establezca una decisión final por parte del Consejo de Estado.

Pero, el hecho jurídicamente relevante aquí, es que ya tomó la decisión de suspender al señor Winsner Sandoval, dejar vacante la silla de esa curul hasta tanto se tome una decisión de fondo. Por ende no puede votar ni puede representar a nuestra población afrodescendiente en un espacio que legítimamente no le pertenece. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Carol Borda, por tres minutos. Se alista, Miguel Ángel Pinto y Gabriel Becerra, que es en el orden que me han solicitado la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Muchas gracias, Presidente. Me llama la atención que ya salió el informe de la Defensoría del Pueblo para ver cómo está la situación de Derechos Humanos e informarle al gobierno entrante. Y hay unos datos que llaman mucho la atención frente al Gobierno del Cambio, el gobierno que iba a cambiar la estructura, que iba a alcanzar la igualdad, por ejemplo, el reclutamiento que es un tema que hoy nos convoca, seiscientos ochenta y dos casos en 2024, cuatrocientos diecinueve en 2025 y setenta y cuatro entre enero y junio del 2026. El desplazamiento entre 2017 y lo que corresponde en estos cuatro años, se registraron mil dos eventos que afectarán a trescientos noventa y cuatro mil personas; muertes a menores de edad en contextos de hostilidades, setenta y un niños y adolescentes que fallecieron en estos operativos militares.

La deforestación aumentó de ciento trece mil a ciento veinte mil hectáreas con un incremento de 5,2%. Pero además de todo es que este gobierno se llenó la boca diciendo vamos a alcanzar la igualdad, la equidad, a romper con esas dinámicas estructurales. Pero es preocupante, lo que nos dice en términos de salud y educación, porque en educación dice que, durante el 2025 se registraron dos millones de reclamos y trescientos doce tutelas relacionadas con fallas en el servicio. Pero, además en educación básica y media perdimos cobertura, pasamos del 92% al 88%.

Por otro lado, resulta que en Colombia hay nuevas modalidades de ataque, los drones hoy hacen parte de esta dinámica de violencia en el país, producto del fortalecimiento de grupos armados gracias al fracaso de la Paz Total. Y esto lo quiero relacionar, además, con algo que me llamó la atención y es, que cuando yo escuché a Carlos Carrillo decir que iban a incendiar el

país, nunca pensé que fuera a ser tan en serio, porque literalmente lo que estamos viviendo en el medio ambiente y en el Tolima y los incendios forestales, es debido a grupos armados, grupos ilegales, a narcoterroristas que son los que están afectando el medio ambiente en Colombia.

La Defensoría lo ha dicho, la deforestación tenemos datos altísimos. De hecho, hay medios que dicen que estamos hablando de cuatrocientos treinta y cinco mil hectáreas en el Gobierno del Cambio, que fortaleció los grupos armados. La minería ilegal y lo que está haciendo con el Páramo de Santurbán, con la contaminación del agua. Y por supuesto, todo lo que ya mencioné respecto a los incendios forestales. Lo mejor que puede hacer Abelardo de La Espriella por el medio ambiente en Colombia, es acabar con la guerrilla y con esos grupos armados que hoy se fortalecen del narcotráfico, del tráfico de minería y también de la trata de personas. Entonces. definitivamente apoyo total al Presidente Abelardo frente a las iniciativas y qué duro informe de la Defensoría del Pueblo respecto a cómo recibe un país de un gobierno que se jactó de decir, que iba a trabajar por la igualdad y que va a trabajar por estas dinámicas estructurales. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra Miguel Ángel Pinto - Centro Democrático, Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Mire, Presidente. Con los buenos días para todos los compañeros. Esta constancia, en el sentido que, así como muchos de aquí seguramente al igual que yo, disfrutamos estar en el Congreso, seguramente también es cierto que disfrutamos mucho más estar en los estadios. En mi caso, orgullosamente hincha del Atlético Bucaramanga y disfruto ir a cada uno de los momentos en donde pueda acompañar a mi equipo.

Pero esta constancia va en el sentido de que este fin de semana lo que se vivió en el país, es absolutamente vergonzoso. Ver nuevamente, en la mitad de una cancha de fútbol entrar a hinchas con cuchillos, es que alguien que asista un estadio con un cuchillo, no va con la intención de ver un partido de fútbol. Y desde acá, que sea la oportunidad con todos los compañeros de la Comisión Primera, para hacerle un llamado al Gobierno nacional y en mi caso, que hago parte gracias a todos los compañeros que están acá de la Comisión de Política Criminal, a que le pongamos la lupa nuevamente al fútbol, a que le pongamos la lupa nuevamente a estos bandidos, porque no tienen otro nombre que asisten a un estadio, no con la intención de acompañar a su equipo, no con la intención de alentar o de darle el respaldo que se merece el equipo de su tierra, sino todo lo contrario, con el de ahuyentar a las familias de los estadios, con el de atentar contra otras personas.

Y el llamado desde aquí para el gobierno, debe ser para tomar las cartas en el asunto de manera inmediata. No podemos esperar, a que volvamos a hace unos años en los cuales era muy triste lo que acontecía en cada uno de los estadios de Colombia. Tomemos las cartas en el momento y llegó la hora de que volvamos a regular, a reglamentar los ingresos a los estadios, la seguridad y que los que vayan sean barristas, sean hinchas y no sean bandidos, que lo que vienen a hacer es a dañar el orden público y atentar contra la seguridad de cada uno de los espectadores; niños, niñas, adolescentes, familias que acompañan a cada uno de los diferentes equipos, llegan con la ilusión de poder pasar un buen rato y momentos como los de este fin de semana en la ciudad capital, lo que hacen es ahuyentar a las personas de los estadios.

Entonces el llamado para el Gobierno nacional desde esta curul, a que le presten atención a la seguridad a los estadios y a que la nueva política de seguridad de este país y de este gobierno, venga enmarcada también acompañando a los diferentes hinchas de los equipos de fútbol. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Ahora Gabriel Becerra, por tres minutos y se alista, la Representante Aída Quilcué.

Hay una larga lista, así que trataremos de avanzar, pero si no créanme que en la siguiente sesión serán los primeros en intervenir y en dejar su constancia, sino alcanzamos a agotar el listado. Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. En la noche de ayer después de que dejaba a sus padres en su casa, la compañera Naylea Barros, que es integrante de la lista que se presentó a la Cámara de Representantes en la Ciudad de Santa Marta, recibió varios disparos que hay que agradecerle a la vida, a las divinidades que cada uno crea, no hicieron efectivo el propósito de los sicarios. Naylea es una mujer valiente que en Santa Marta ha ejercido un liderazgo social y que ayudó a liderar la votación más alta de una fuerza política en ese departamento, trescientos cuarenta y cinco mil votos. Lamentablemente al parecer, se quiere retornar a una política donde las contradicciones puedan terminar tramitadas por la vía de la violencia.

Queremos pedirle de manera serena, pero sería al Gobierno nacional y a las autoridades judiciales, hagan una investigación y permitan esclarecer estos hechos, permitan garantizar la seguridad de Naylea y de los líderes del Pacto Histórico en el departamento del Magdalena y en todo el país donde estas amenazas se estén presentando. Haremos responsable al Gobierno de Abelardo de la Espriella, si esas medidas de seguridad y si esas investigaciones no dan una respuesta a la sociedad colombiana.

Lo hablo como un sobreviviente de la Unión Patriótica, que tuvo que padecer en décadas anteriores como día tras día dirigentes, no solamente de la base, alcaldes, diputados, concejales, congresistas, candidatos presidenciales, fueron

objeto de la violencia política. No vamos a permitir que Colombia retroceda, no habrá en Colombia nunca más un exterminio, no habrá en Colombia nunca más una justificación para el uso de la violencia política, ni contra el Pacto, ni contra nadie. Necesitamos cerrar filas alrededor de la vida, de las garantías, de la democracia. Y, por ende, de manera contundente queremos decir en esta Comisión y en el Congreso de la República, que si tocan a uno nos tocan a todos y no vamos a aceptar el sicariato, ni la muerte contra el Pacto Histórico, ni contra nadie que defienda sus ideas políticas sean las que sean. Creo que ese debe ser un acuerdo político en el Congreso.

Presidente:

Gracias Representante. Ahora la Representante Aída Quilcué.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, Presidente. Y saludar a toda la bancada de esta Comisión, gracias por este espacio. Yo quería dejar una constancia y de hecho solidarizarme con Naylea que ha tenido un atentado como muchos colombianos y colombianas que vienen ejerciendo un proceso distinto de país, que pensar distinto no nos cueste la vida. Y por eso, también quiero dejar constancia sobre las iniciativas de este gobierno en cabeza de la Ministra de Educación, que considera que el país tiene que pensar como unos piensan y nosotros no estamos dispuestos a regresar al concordato, a la invasión y al colonialismo, eso no puede volver a ocurrir en Colombia, cuando hemos reivindicado los derechos históricos y milenarios en el marco de la cultura de la identidad y de los derechos que dice la Constitución Política y por supuesto, que ha ratificado la Corte Constitucional.

Así es de que decirles que no estamos dispuestos a la regresividad de derechos, sobre todo en la educación. Si bien respetamos las religiones como lo dice la Constitución, el libre culto no quiere decir que se tenga que someter otra clase educación, cuando los pueblos indígenas hemos avanzado en la educación propia intercultural y que entonces ahora les parece, que la educación debe ser como ella piensa desde la oficina, desde Bogotá y no desde la realidad de los pueblos, porque tenemos que conservar una cultura y aquí no estamos dispuestos a que no solamente nos exterminen de manera física por pensar diferente, sino de manera ideológica y cultural, porque eso lo ha dicho la Corte Constitucional. Entonces, quiero advertir en esta Comisión, que vamos a estar muy dispuestos a escuchar y a dialogar, pero no en el marco en la regresividad de derechos, porque también estamos dispuestos a defenderla. Muchas gracias.

Presidente:

Con el listado. Tiene la palabra Yeisson Cajamarca - Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente. Hace unos minutos estábamos radicando un proyecto de ley por la movilización social y por el derecho que tenemos todos los colombianos a movilizarnos. Lo hicimos incluso en un momento que para nosotros va a terminar siendo simbólico, porque hoy murió el Padre Javier Giraldo, Defensor de Derechos Humanos, defensor de la vida y promotor de la Paz. Y al llegar acá escuchaba al compañero Arizabaleta de las amenazas que siente él sobre su vida y quiero decirle Congresista, que le manifiesto toda mi solidaridad, ningún colombiano tiene que sentirse perseguido por ejercer su derecho democrático a hablar, a expresarse por su derecho político. Eso es lo que hemos vivido muchos en este país, Congresista. Pero la forma no es estigmatizando a los jóvenes, la forma no es endilgándole una responsabilidad a los jóvenes por manifestar su expresión de que hacen parte de un grupo subversivo. Bastante nos ha costado la estigmatización en este país, bastantes jóvenes han muerto en este país por la estigmatización, bastantes jóvenes han perdido los ojos por comentarios irresponsables, como querer decirles que porque están movilizándose no pueden utilizar una capucha.

Nosotros nos vamos a movilizar y ustedes tienen el derecho de movilizarnos, pero ustedes no nos van a decir cómo tenemos que vestirnos para estar en las calles, ni nosotros les vamos a decir a ustedes cuáles son sus consignas, porque eso no es democrático y no es respetuoso. Aquí vamos a legislar sobre la movilización social, aquí vamos a hablar del derecho a estar en la calle, pero tenemos que hacerlo con respeto y teniendo por delante la Constitución y las libertades civiles que nos da a nosotros todo el bloque de constitucionalidad.

Así que yo invito, para que podamos seguir hablando, porque van a haber muchas discusiones de la movilización social, a que lo hagamos con altura y que evitemos de todo, de todas las formas la estigmatización de la gente, de nuestra gente. Ni ustedes son paramilitares por ser de derecha, ni nosotros somos guerrilleros por defender los derechos de la izquierda. Aquí todos tenemos derecho a practicar la democracia.

Repito, mi solidaridad Congresista, pero no es la forma de plantear el debate en este espacio. Muchas gracias.

Presidente:

Una réplica por alusión directa, Jaime Arizabaleta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo:

Yeisson, yo jamás estoy estigmatizando a los jóvenes, al revés. Lo que plantea este proyecto es precisamente enaltecer la protesta pacífica. Yo también he salido a manifestarme muchísimas veces y ustedes también y no les entristece a ustedes, que ustedes tengan muchos motivos para manifestarse y

que llegue un puñado de bandidos encapuchados con intereses muchísimas veces distintas a los motivos de las movilizaciones. Lo que quiere este proyecto es al revés Yeisson, jamás estigmatizar a los jóvenes. No hay nada más importante que las protestas, no hay nada más importante que las protestas, pero las protestas pacíficas que no tienen absolutamente nada que ver con el terrorismo urbano que se ha generado. Esta ley, la Ley Anticapuchos, lo que quiere es sancionar penalmente el uso de la capucha en medio de revueltas, exclusivamente eso, nada más. No planteo jamás estigmatizar a los jóvenes.

Presidente:

Cierra esta tanda Ana Leidy Erazo del Pacto Histórico con una constancia, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruíz:

Muchísimas gracias, Presidente. Quiero decir, que todas las vidas importan. Creo que, si decidimos estar en esta Comisión Primera, que es la que tiene que garantizar los derechos, por supuesto, nuestra apuesta tiene que ser por la vida. Y por eso hablando de proteger la vida y rechazando cualquier tipo de amenaza, en este caso como se acaba de expresar del ELN contra un Congresista, también debemos rechazar las acciones directas contra líderes y lideresas sociales del Pacto Histórico.

Quiero por supuesto pronunciarme por lo que le ocurrió ayer a mi compañera de proyecto político y de proceso Naylea Barros, quien es una mujer periodista, progresista, que además fue la mayor votación de su territorio, pero que lamentablemente no alcanzó un escaño, pero que hoy representa a nuestro Pacto en Santa Marta y en todo su territorio. Quiero rechazar que de manera directa sufrió un atentado y que por supuesto, hoy le decimos al Gobierno nacional, que sobre él recae la responsabilidad de la vida de Naylea Barros y de la vida de los líderes y de las lideras sociales. Le queremos exigir como Pacto Histórico a la UNP, para que adelante los procesos de protección, no solamente del Congresista, sino también de la lideresa social y de todos los líderes sociales que hoy sí necesitan a alguien para proteger.

Y quiero rechazar de tajo a quienes consideran que llegando ya se pueden resolver con una varita mágica, el problema histórico que ha tenido nuestro país de asesinato de líderes sociales. Porque yo sí quisiera como Congresista que en cuatro años cuando llegue el nuevo gobierno, no tener que burlarme del informe que emite la Defensoría del Pueblo. Todo lo contrario, yo esperaría a que ese informe nos diera cifra cero, porque hablar de las cifras dolorosas que tiene este país, de las personas que asesinan no es por burlarse de un gobierno o de otro. Yo ojalá espero que en nombre de la democracia con la que se hicieron elegir, también le permitan a quienes somos la oposición, ejercerla en democracia. Porque sí debo decirlo, las acciones contra nuestros líderes y lideresas sociales, se han incrementado con la llegada del nuevo gobierno y eso no es para burlarse en cifras de la Defensoría del Pueblo, es para que actuemos juntos para defender las vidas. De eso se trata, de que poder hablar de política en este país, no nos cueste la vida. Y por eso rechazo de manera tajante, que se haya hecho lo que se hizo contra Naylea, mi compañera. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Le pido a la Secretaria, varios Representantes han hecho alusión a amenazas o riesgos en contra de ellos o terceras personas. Así que en el oficio que se va a enviar a la Unidad Nacional de Protección, que se tenga en cuenta las declaraciones de Jaime Arizabaleta, Gabriel Becerra, Aída Quilcué y Ana Lady Erazo, que han hecho menciones específicas a riesgos de seguridad por parte de distintos ciudadanos.

Vamos entonces a dar lectura al orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2026 - 2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes veinticinco (25) de agosto de 2026

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Tema: Socialización del más reciente informe de Human Rights Watch, titulado “Pensé que nunca volvería a ver a mi mamá: Reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en Colombia”, a cargo de la doctora Juanita María Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de la organización.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Jaime Uscátegui Pastrana.

La Vicepresidenta,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Claudia Marlene García Chalarca.

Ha sido leído el orden del día. Señor Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión que hay una modificación al mismo, que si usted me permite de una vez la puedo leer.

Proposición: Proposición de modificación al orden del día de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del 25 de agosto del 2026. Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que el punto IV Lo que propongan los honorables Representantes pase al punto III del orden del día.

Eso en virtud Presidente. La firma el doctor David Cote, toda vez que hay dos proposiciones aditivas a una de las proposiciones que se aprobó a debate de control político en sesión anterior. Así que Presidente, puede usted poner en consideración y votación el orden del día con la modificación leída.

Presidente:

Ponemos en consideración el orden del día con la modificación propuesta. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el orden del día?

Secretaria:

Sí, lo APRUEBAN Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto.

Secretaria:

Sí, Presidente. Anuncio de proyectos. Presidente, se anuncia por instrucción suya el proyecto que ya tiene ponencia en esta Célula Congresional.

• **Proyecto de Ley número 023 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la Comisión de conductas punibles en el contexto de manifestaciones públicas y se dictan otras disposiciones"* Ley Anticapuchos.

Ha sido leído Presidente, el proyecto que se discutirá y se votará en la próxima sesión que usted a bien tenga citar para esta disposición.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente. El siguiente punto es, Lo que Propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, en Sesión anterior se presentó una Proposición por parte del doctor Julio César Triana con relación a hacer un Debate de Control Político, en virtud al tema de Sistema Penitenciario y Carcelario. Han solicitado dos adiciones al cuestionario: Una, la doctora Emy Julieth Suárez González. Lo hemos consultado con el Ponente de esta citación que es el doctor Julio César Triana y él tiene a bien aceptar ampliar el cuestionario. Él ha revisado las preguntas suyas y ha tenido disposición de que así lo haga la Comisión.

Igualmente, hay una solicitud también de aumentar este cuestionario por parte del señor Presidente de la Comisión, el doctor José Jaime Uscátegui y el doctor Jaime Arizabaleta con nueve preguntas. Y el otro control, la otra adición es de dieseis preguntas. Así que estas proposiciones doctor Jorge, que usted ha estado muy inquieto en conocer de cerca los cuestionarios que a bien tiene la Comisión aprobar, ya están subidas para que todos los Congresistas de la Comisión, conozcan cuáles son las preguntas que se están adicionando.

Igualmente, señor Presidente, han presentado un debate de control político el doctor Milton Carreño y dice de la siguiente manera:

Proposición: Proposición de debate a control político, sobre el impacto de la cartera adeudada por las entidades promotoras de salud a las instituciones prestadoras de servicios de salud y la consecuente amenaza a los derechos fundamentales a la salud, vida y la integridad personal. En mi condición de Congresista en el ejercicio de la función constitucional de control político prevista en el artículo 114 de la Constitución Política, me permito solicitar respetuosamente a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, se sirva citar e invitar a debate de control político a los funcionarios que se relacionan a continuación acompañada del presente cuestionario inscrito, cuyo propósito es establecer la crisis financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las deficiencias en el reconocimiento, auditoría, giro y pago de los recursos públicos destinados a la salud, a la prestación de los servicios de salud comprometen la garantía efectiva de los derechos fundamentales a la salud y la vida y la integridad personal.

Lo anterior, con especial énfasis en la situación del departamento del Meta. Citados: Ministro de Salud, Ministro de Hacienda, Director General de la ADRES, Superintendente Nacional de Salud, Director del Departamento Nacional de Planeación, Agente Especial Interventor de la Nueva EPS.

Invitados: Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensoría, la Red Hospitalaria Pública Privada, Hospital Departamental Granada, Hospital Villavicencio, Red Privada Clínica Barzal, Clínica Meta y Clínica Primavera.

Aquí están los cuestionarios adjuntos. Firma la Proposición el Representante *Milton Virgilio Carreño, Astrid Sánchez* y *Juan David Londoño*.

la siguiente proposición es de Audiencias Públicas, serían dos adiciones al cuestionario, un debate de control político y estas son solicitudes de Audiencias Públicas. La primera solicita:

Proposición: Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo número 028 de 2026 Cámara *"Por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Constitución y se establecen las disposiciones constitucionales para la destinación social y*

territorial de bienes de origen ilícito para la reparación de las víctimas y la Paz territorial". Está suscrita por *Laura Vanessa Díaz, Gregorio Orjuela, Julio César Triana, Édgar Gómez, Guillermo León Blanco, Astrid Sánchez, Laura Daniela Beltrán* y *Alejandra Gabriela Abasolo.*

La siguiente solicitud de Audiencia Pública es sobre el Proyecto de Ley Estatutaria número 030 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones*. Firmadas por los Representantes Franklin Lozano.

Presidente, han sido leídas las proposiciones de audiencias públicas y de debate de control político, dos adiciones de cuestionario y un nuevo debate, puede usted ponerlos en consideración y votación.

Presidente:

Ponemos en consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar. Está solicitando la palabra el Representante Milton sobre su proposición de control político sector salud. Tiene la palabra, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Milton Virgilio Carreño Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente. Y por supuesto a la señora Secretaria, a los honorables Representantes y miembros de la Comisión. La verdad es que el tema que hoy estamos aquí poniendo en consideración, para ejercicio de control político es un tema, pues de público conocimiento de las deficiencias del tema de salud en lo que viene arrastrando desde el gobierno anterior y que hoy de alguna manera estamos viendo todas esas dificultades, esas situaciones y esas falencias que se están presentando.

Y la preocupación, es que sencillamente los recursos que le adeudan a los hospitales, a la red pública, a la red privada y en fin a todos los territorios y que nosotros resaltamos aquí, el departamento del Meta, hoy está haciendo que ese derecho fundamental a salud sencillamente esté siendo violentado. Y nos preocupa porque se dice que hay deudas de más de veinticuatro a treinta y tres billones de pesos, en el caso del departamento del Meta hoy supera los novecientos diecisiete mil millones de pesos que nos deben a la red pública, no está funcionando y tenemos dificultades y no hemos encontrado respuestas. Por eso hoy me he permitido presentar e invito muy respetuosamente, aquí en compañía de nuestra compañera Astrid y nuestro compañero Juan David Londoño del Partido de la U, a todos los Congresistas de las diferentes bancadas y los diferentes partidos y como así lo han mencionado los Representantes que nos han antecedido en el uso de la palabra, que son temas trascendentales de vida para todos y cada uno de los colombianos.

Por eso queremos nosotros que ese debate se dé aquí en esta Comisión y lo tenemos de alguna manera determinado y desarrollado en el cuestionario que hemos establecido para cada una de las entidades que hemos nosotros entendido que hacen parte de ese gran Sistema y que bienvenido también, si alguno de los honorables Congresistas de la Comisión a bien tienen sumar preguntas para el debate de control político, pues ahí estaremos nosotros. Y esa situación es porque sencillamente sin liquidez los perjudicados son los ciudadanos y especialmente, los niños, las mujeres y otros sujetos de especial protección.

Por eso quiero hoy honorables Representantes, decirles que este tema, es un tema que va a ser trascendente en este ejercicio de gobierno y va a ser un tema para que en el marco de esta "Patria Milagro", pues sencillamente empecemos a fortalecerlo. Y decirles también, y quiero dejar una pregunta sobre la Mesa honorables y es de qué sirve la salud sea un derecho fundamental, si los hospitales que deben garantizar la red pública, la red privada no tiene los recursos para atender a nuestros ciudadanos.

Por lo anterior, señor Presidente, le agradezco y le solicito especialmente, pues aquí someter a consideración dicha Proposición que de verdad que hoy por lo que hemos vivido en el ejercicio del terremoto, por lo que estamos afrontando, por las fuertes lluvias y porque todo lo que está pasando en el país, se hace imperioso y necesario saber y entender qué está pasando con los recursos del Sistema de Salud en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Juan Pablo Duque, me pide la palabra para las proposiciones leídas. Doctor Juan Pablo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

Gracias. Permítame con la venia del doctor Carreño, la doctora Astrid, también suscribir esta Proposición porque se hace necesario adelantar este Debate de Control Político y el departamento del Caquetá debe tener un capítulo especial en este Debate de Control Político, porque hoy los caqueteños estamos padeciendo una crisis muy grave en el sector salud, especialmente por los dineros que se le adeudan a la red pública y privada, que son casi quinientos mil millones de pesos, se han quebrado a las IPS, tanto públicas como privadas y existe una posición dominante de dos EPS; ASMESAL, quien tiene casi trescientos veinte mil caqueteños asegurados. Una EPS, que está siendo intervenida y que cada vez el desgreño administrativo es peor, las deudas son más grandes y las acciones de intervención que se han tomado no han permitido para nada conjurar la crisis.

De igual manera, sucede con la Nueva EPS también en el departamento del Caquetá. Hemos llamado la atención de la Ministra de Salud, hemos oficiado y suscrito ya varios derechos de petición a la ADRES, a la Superintendencia de Salud, a todos los actores del Sistema, para que el gobierno entrante adopte un plan de choque, una medida que permita en verdad traer un alivio financiero y la estabilización de la prestación de los servicios de salud en el departamento del Caquetá. Es tan grave la situación, que hace más de veinte días todos los prestadores de la red pública y privada,

han decidido suspender la atención, la prestación de los servicios a los pacientes. Es decir, se están afectando casi cuatrocientos mil caqueteños, que hoy están asegurados en la Nueva EPS y en Asmet Salud y quienes no están recibiendo la atención, los procedimientos, los tratamientos ambulatorios y demás, ante las medidas desesperadas que han adoptado los prestadores del Servicio de Salud en el departamento del Caquetá.

Por eso permítame suscribir también esa Proposición, para que en el menor tiempo posible se haga este debate de control político y estaremos también, a través de una proposición aditiva presentando un cuestionario muy concreto, muy puntual, porque hasta el momento los cuestionarios que hemos elaborado a través de derechos de petición, no han sido atendidos de forma oportuna por los funcionarios, quienes tienen la responsabilidad de dar cuentas a este Congreso. Muchas gracias.

Presidente:

Con la inclusión de la firma del Representante Juan Pablo Duque, en el cuestionario presentado por Milton Carreño y el Partido de la U, se cierra la discusión ¿Aprueba la Comisión? Perdón, el doctor Franklin, ha pedido la palabra. Bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos. Bueno, yo no estoy seguro, ¿Están en la Proposición solamente la del Caquetá o con todas las proposiciones? Ah bueno, listo muchas gracias. Yo presente una proposición Aditiva señor Presidente, a una Proposición que radicó si no estoy mal el Representante a la Cámara Pinto y es acerca del Estatuto del Trabajo.

La idea es darle mayor alcance a esa proposición en el sentido de invitar a la sesión, a lo que se solicita que es una Audiencia Pública, invitar también a varias entidades del nivel nacional y a funcionarios de la Rama Ejecutiva como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Director del Departamento Nacional de Planeación, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Asociación Nacional de Empresarios, Federación Nacional de Comerciantes, Asociación Colombiana de Mipymes, Sociedad de Agricultores de Colombia, Federación Nacional de Cultivadores de Palma, Federación Colombiana de Ganaderos, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, a la ANIF, a Fedesarrollo, Organización Internacional del Trabajo, Academia Especializada en Derecho del Trabajo, Asociaciones de Trabajadores de Plataformas Digitales, Instituto de Ciencia Política ICP, entre otros.

La idea es que en esa Audiencia Pública que es muy importante, porque estamos hablando del Estatuto del Trabajo, que es algo que se ha venido esperando desde hace muchos años, que la Audiencia salga bien y que se presentan a la Audiencia personas que representen a los trabajadores, pero que también representen a los empresarios; este es un proyecto de ley estatutaria muy importante, que como lo dije anteriormente, ha venido hablándose desde hace muchos años, pero finalmente no se ha desarrollado y queremos que esta ley salga bien, lo mejor posible para que no perjudique a nadie, para que no perjudique a los empresarios, pero para que no perjudique por supuesto a los trabajadores, que finalmente es lo más importante. Entonces, en ese sentido señor Presidente, esta es mi proposición aditiva.

Presidente:

Con esa última intervención ¿Queda aprobada por parte de la Comisión las proposiciones leídas?

Secretaria:

Sí señor Presidente, han sido aprobadas las proposiciones leídas, con la mayoría exigida en la Constitución, con *quorum* suficiente en el recinto.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Presidente, el siguiente punto es: Negocios sustanciados por la Presidencia. Tema: Socialización del más reciente Informe de Human Rights "Pensé que Nunca Volvería a Ver a Mi Mamá", reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en Colombia, a cargo de la doctora Juanita María Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de la Organización.

Doctora Juanita, bienvenida a su Comisión Primera, qué dicha tenerla en este recinto y conocer estas consideraciones.

Presidente:

Con esto vamos a dar entonces inicio a este punto del orden del día, tendría la palabra la doctora Juanita Goebertus por quince minutos y vamos a abrir el micrófono para que quienes quieran hacer alguna pregunta sobre el informe los puedan hacer, de alguna manera voy a dar prelación a las personas que estaban inscritas en Constancias si quieren hacer el uso de la pregunta y también veo, ya me ha levantado la mano el doctor Daniel Briceño, Martha del Partido Liberal, Juan David Londoño, también para intervenir y Guillermo Blanco, así que en ese mismo orden les daré el uso de la palabra.

Gracias a Juanita Goebertus por hacerse presente, aquí Jennifer Pedraza, Aída Quilcué también, bueno casi todos, así que por favor téngannos paciencia, ojalá nos acompañen hasta finalizar la sesión y con eso entonces, iniciamos la presentación de este importante Informe doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Juanita María Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de Human Rights Watch:

Presidente Uscátegui, Vicepresidenta Bocanegra, Amparito, a todos los funcionarios de la Comisión, a los colegas Representantes, Senadores, gracias por recibirnos en esta Comisión Primera de Cámara de

Representantes, para nosotros como Human Rights Whatch es un honor poder presentarles el más reciente informe que publicamos, relacionado al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Tenemos una breve presentación, que estará proyectándose en pocos segundos, espero, pero entre tanto arranco, para irles contando un poco de este informe.

Es un informe basado en más de ciento ochenta entrevistas, es un informe en el que nos dimos a la tarea de verificar más de cien publicaciones y perfiles en redes sociales, particularmente en TikTok, en Facebook, que da cuenta de cómo se viene dando este fenómeno en el país. Lo primero que quiero que vean, es cómo Colombia en general y esta curva es similar en la mayoría de los indicadores de violencia, venía en general a lo largo de todos los noventas hasta los dos miles, en un proceso de crecimiento el reclutamiento de niños y niñas, el fenómeno empieza a caer como caen la mayoría de los indicadores de violencia, en una combinación entre política de seguridad, política de Paz, hasta más o menos 2016, con la firma del Acuerdo de Paz.

Con posterioridad a eso, empieza un fenómeno que particularmente con picos 2021, 2022, empieza a ver el crecimiento del reclutamiento forzado de niños y niñas. Y ahí al menos dos explicaciones que están en el Informe, de un lado, si uno mira la forma en la cual luego de la dejación de las armas por parte de los excombatientes de las FARC, no llega desafortunadamente, incluso bajo el propio Gobierno Santos, el Estado a copar esos territorios, a proveer seguridad, a proveer justicia, a empezar a implementar de manera ágil esos elementos esenciales de transformar esos territorios para que efectivamente pudieran tener al menos las mismas oportunidades que tienen los demás territorios en Colombia.

Eso seguido de lo que documentamos bajo el Gobierno Petro, en donde pudimos ver cómo y nosotros publicamos dos informes específicos, uno sobre el Catatumbo y otro sobre Putumayo, en donde mostramos cómo de manera desafortunada, la política de Paz Total generó incentivos perversos, específicamente pudimos documentar cómo al implementación de ceses al fuego no debidamente monitoreados, ni verificados, la forma en la cual empezaron a implementarse acuerdos parciales con grupos que todavía estaban en armas, pusieron en riesgo adicional a la población civil y además de eso, generaron dinámicas que los grupos armados y de crimen organizado aprovecharon para avanzar en su control territorial, incluyendo además al del reclutamiento de niños y niñas.

Eso explica digamos un poco por qué el crecimiento, si uno mira los datos el 50% de los casos se concentra en el departamento del Cauca, yo creo que, sí es importante entenderlo, por la incidencia en la cual tenemos los choques entre distintos grupos, la preparación de los grupos para lo que parecería ser una nueva oleada de guerra. Hay, además, una concentración específica en municipios, esta es la lista de los veinte municipios con mayores indicadores de reclutamiento, y si uno mira específicamente son poblaciones con altísima población rural, este de nuevo es un patrón que se repite en Colombia, eso territorios, ustedes conocen bien esto, pero hay una mayor concentración de pobreza en estos municipios. A hoy, a pesar de la reducción del índice de pobreza multidimensional, la pobreza multidimensional en Colombia a nivel rural, sigue siendo tres veces aquella de la pobreza en zonas urbanas, son niños y niñas con menores posibilidades de acceso a educación, a salud, a posibilidad de integrarse en un proyecto de empleabilidad, de tener oportunidades de desarrollo de un proyecto de vida.

Aquí quiero anotar un elemento importante, y es que luego de la pandemia del COVID-19, con la decisión de pasar gran parte de la educación a la virtualidad, tuvimos una deserción escolar supremamente alta en Colombia y la deserción escolar estuvo correlacionada con el incremento también del reclutamiento de menores. Creo que es una alerta muy importante para este Congreso, porque de cara al desastre que ha significado el terremoto reciente en el Pacífico y en la Zona Cafetera, el riesgo de que los niños y niñas no regresen a las escuelas y se queden en virtualidad, no solamente tiene implicaciones posibles en materia de la calidad de acceso a la educación, sino en el riesgo inmenso de que si estos niños y niñas se quedan en la virtualidad después del terremoto, crezca también a partir de ahí la posibilidad de reclutamiento.

Adicionalmente, venimos viendo un fenómeno en el que, digamos uno puede ver cómo históricamente había mayores niveles de concentración en niños de quince, dieciséis años y hemos venido documentando como recientemente al menos el 30% de los niños y niñas reclutados estarían entre diez y catorce años, es decir, viene bajando la edad de los niños y niñas reclutados, lo cual por supuesto es aún más riesgoso para la posibilidad de su desarrollo. Y luego, que creo que esto también es muy importante, la cifra tanto en Fiscalía como en Defensoría, de niñas reclutadas viene creciendo también, esto es importante porque ustedes verán que en general en los distintos informes incluyéndonos el tipo de victimización que sufren las niñas reclutadas, es especialmente grave por el tipo de violencia sexual a la que son sometidas. Y luego, digamos ya le contaba taba también el 50% de la población reclutada son niños y niñas indígenas, lo cual coincide en gran medida también con la presencia en el Cauca. Quiero pasar brevemente y Presidente le pido unos minutos más, porque creo que estoy caso cerca, pero si me da diez minuticos más creo que alcanzo.

Presidente:

Entonces, le quedaban ocho minutos, es decir redondeemos en diez para terminar, en cabina por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Juanita María Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de Human Rights Whatch:

Gracias Presidente. Les cuento un poquito sobre la investigación, porque una de las cosas que

documentamos es el uso en redes sociales para el reclutamiento, nuestro investigador empezó a seguir perfiles de cuentas de redes sociales tanto en TikTok como en Facebook, que buscaban reclutar niños y niñas, es cierto que si uno hace la búsqueda por ejemplo de las FARC, y ahí aprovecho para decirles que nuestro resultado nos da que hoy el grupo que más recluta son las disidencias de las antiguas FARC, seguidas por el ELN y por el Clan del Golfo. Si uno busca los números, los nombres directos de los grupos no so va a encontrar, pero hay ciertos emojis que coinciden con los grupos, si una busca ninjas, si uno busca un fajo de billetes en emojis, si uno busca ciertas banderas coincide con ciertos grupos que reclutan.

Y lo que empezamos a ver, y yo creo que para ustedes esto debería ser de lo más importante, es que las plataformas, tanto TikTok como Facebook empezaron a recomendarle a nuestro investigador que siguiera otras cuentas, que a su vez buscaban reclutarlo, que difundiera otras publicaciones que a su vez estaban buscando reclutar niños y niñas. Nosotros como siempre lo hacemos, nos comunicamos con meta con TikTok, ellos nos respondieron diciéndonos que tenían políticas que prohibían la difusión de información que generara este tipo de violencia, suspendieron, óigase bien, suspendieron las cuentas y sacaron de circulación los contenidos que denunciamos, pero ¿Qué no cambió? El algoritmo, a hoy, después de todo ese reporte, nuestro investigador sigue recibiendo a través de su algoritmo recomendaciones de cuentas que buscan seguir reclutándolo a él y a niños y niñas a lo largo y ancho del país.

¿Eso de qué habla? Habla de un proceso a través del cual las plataformas hacen una verificación básica de moderación de contenidos, no proactiva sino por solicitud que nosotros les hacemos, tardía tengo que decir, porque mucho d este contenido estuvo al aire más de un mes y aun así, no cambia en nada el diseño de su plataforma, el algoritmo sigue intacto y sigue buscando que se disperse nuevo contenido para reclutar.

Aquí les mostramos algunas de las imágenes, por supuesto reservando en parte las identidades, porque obviamente los primero es respetar la integridad de estos niños y niñas, pero son imágenes supremamente violentas, que glorifican la lucha armada, que buscan atraer a los niños uy niñas a la violencia como un camino a tener plata, a tener oportunidades, a salir de sus casas, a salir de entornos de violencia doméstica, son mecanismos a través de los cuales se incita niños y niñas por ejemplo, a creer que la lucha armada es como si fuera un video juego y que pueden empezar a hacer uso de drones y jugar como si se tratar de un juego, luego hacer parte de un grupo armado, en donde por supuesto todos sus derechos son vulnerados.

Entonces, paso brevemente en estos minutos que me quedan, a contarles un poco lo que encontramos en términos d la respuesta institucional, porque por eso ya les decía hay una falencia en la respuesta de las plataformas, pero luego hay una falencia en la respuesta institucional por varias razones. La primera, es una falta de articulación interinstitucional, a hoy venía funcionando en Presidencia de la República, en la Consejería de Derechos Humanos, la Ciprunna como órgano articulador, esto es un llamado muy importante al próximo gobierno, con quien tenemos nene este nuevo gobierno que inicia, reuniones a lo largo de esta semana pendientes, y es cuál va a ser el diseño institucional, para garantizar que haya una articulación entre las entidades encargadas de prevenir, las encargadas de rescatar a los niños, de hacer un proceso de restauración de sus derechos, para que haya articulación entre la política a nivel nacional, a nivel departamental, a nivel municipal.

Lo segundo es que, y esto es de lo más importante, existe una desigualdad en el tratamiento de los niños, no es lo mismo un niño que se entienda desvinculado propiamente de una parte en el conflicto, que entra a una ruta que por supuesto no es perfecta, pero que en Colombia ha tenido una tradición de tener un sistema fuerte de protección de niños desvinculados del conflicto, mientas niños que se entiende que fueron utilizados por grupos, es decir, típicamente niños que o hicieron parte de grupos de crimen organizado, o su función en el grupo no era constante, sino que prestaban una función por ejemplo de inteligencia, los llamados campaneros, o que llevan o traían un paquete de un lado a otro, pero no permanecían de manera constante en el grupo, se les entiende como que han sido usados y utilizados y al entrar en esa categoría, la ruta y el tipo de protección que reciben no es igualmente fuerte, ahí tenemos mucha más posibilidad de que les criminalicen. Y un mismo niño o niña, que igual fue víctima de reclutamiento, igual a una edad muy temprana, termina luego siendo perseguido en el Sistema de Responsabilidad Adolescente, en vez de ser protegido y entendido realmente como una víctima, que fue obligada a entrar a un grupo para la comisión de delitos.

Entonces, quiero poner eso sobre la Mesa, porque uno de los elementos más importantes de pensar la sociedad adelante, es garantizar que si bien puede haber elementos diferenciados de la ruta, en términos de los programas de atención, tenemos que entender a niños y niñas reclutados sin importar el nombre del grupo que los recluto, sin importar la caracterización del grupo como víctimas y por lo tanto concentrarnos es en la persecución de los grandes responsables que lideran estos grupos y que reclutan a niños y niñas para la guerra, para la violencia.

Y luego finalmente, el otro elemento que pondría en el diagnóstico, es el tema de la falencia en la búsqueda de los niños, en el rescate, lo tengo que decir, lo ponemos en el informe, realmente quienes mejor han buscado a niños y niñas en Colombia en estos últimos años, han sido en la práctica las Guardias Indígenas, que lo hacen de manera muy solitaria, cuando hay articulación con Ejercito, alguna capacidad adicional, pero si no hay un apoyo

institucional de Gobierno nacional, de Alcaldías de departamentos, va a ser muy difícil que realmente podamos ser efectivos en el rescate de los niños, ahí cuando hay más chance que es cerca al reclutamiento. Y paso muy brevemente en estos minutos, a las recomendaciones. Lo primero Presidente, insistir en la instalación de la Comisión Legal de Infancia y Adolescencia, que ya ustedes me contarán en qué va, pero que es un órgano fundamental, para poder avanzar en el control político, a que efectivamente se actualice la política de prevención del reclutamiento, hay un plazo legal de un año y sería muy importante que desde este Congreso se avance en ese control político a la actualización de la política de prevención del reclutamiento y de prevención del uso y utilización.

Pero mencionaría dos recomendaciones específicas para este Congreso, que creo que son fundamentales. Lo primero, hubo un avance fundamental desde el Congreso pasado, en dos leyes muy importantes, la Ley de Entornos Digitales Seguros y la ley que modificó el Código Penal, que, si bien incorporó algunas modificaciones en materia penal, incorporó deberes específicos para las plataformas, de detección y retiro de información. Pero la mala noticia, es que esas dos leyes se quedan desafortunadamente a la decisión de si las plataformas quieren autorregularse o no. Eso ¿qué quiere decir? Que si las plataformas, no hay como obligarlas hoy a que tomen medidas más activas, para prevenir todo esto que les estoy diciendo. Esas dos leyes de entornos digitales seguros y de la obligación que se cero en la modificación penal frente al reclutamiento, dejan que sean las propias plataformas las que se autorregulen.

Entonces, yo haría una invitación a este Congreso, ojalá de manera multipartidista, a que generen un mecanismo regulador independiente, que al menos en el caso de la protección de niños y niñas, pueda obligar a las plataformas a tomar medidas activas, no solo de moderación de contenidos para ser más efectivos en la prevención de distribución de ese contenido violento, sino para hacer adecuaciones en el diseño de la plataforma, incluyendo adecuaciones en materia del algoritmo.

Y la segunda, en esto les quiero decir Representantes, que creo tenemos buena experiencia de qué si sirve y qué no sirve, subir penas al reclutamiento no reduce el reclutamiento; hemos visto históricamente como se sube y se sube y se sube la pena y el reclutamiento no baja, eso no es lo que reduce, ¿por qué no baja? Y les voy a dar un dato que a mí me dejo sorprendida, de todas las denuncias de reclutamiento forzado en Colombia, el 1% son investigados, el 1% y de estas, solo el 0.2% resultan en sentencia, entonces el problema no es la pena, el problema es la falta de efectividad en el impulso de estos procesos. Yo sí diría ¿dónde están los equipos dedicados? Hasta donde nos contaban recientemente, en la Policía hay dos personas, dos Policías dedicados, tendré hoy reunión con el Ministro de Defensa y espero hacerle la pregunta y la sugerencia, dos Policías dedicados a ver todo el contenido violento frente a niños en las plataformas.

Importantísimo que exista en mi humilde opinión, una capacidad muy reducida para el nivel de flagelo al que nos estamos refiriendo, el tipo de distribución de contenidos. Entonces, lo que se necesita es concentrar la responsabilidad en los máximos responsables de estos grupos, grupos de crimen organizado partes en el conflicto que están reclutando a los niños, no pretender culpabilizar a los niños por la responsabilidad de los Comandantes, que son quienes los están reclutando parta usarlos en el conflicto armado, para usarlos en crimen organizado.

Presidente:

Un minuto para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Juanita María Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de Human Rights Whatch:

Gracias Presidente. Ahí los resultados el ICBF, cuando atienden a niños y niñas dentro de su programa de reincorporación, son muy importantes porque ahí se muestra que la reincidencia es mucho menor, mucho menor que el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Entonces, si realmente queremos sacarle niños a la guerra, si realmente queremos sacarle niños a la violencia, fortalezcamos la capacidad del ICBF de dar atención a niños desvinculados y a niños que han sido usados por crimen organizado, en vez de pretender mandarlos al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, que lo que hace es entrenarlos para la siguiente oleada de violencia.

Presidente, gracias por la oportunidad, colegas, abierta a comentarios y a preguntas por supuesto.

Presidente:

Muchas gracias Juanita, Directora. Colegas, para que esto no se quede en un diagnóstico más, nosotros como Comisión Primera, agosto y septiembre es la aprobación del presupuesto para el sector Justicia, Defensoría del Pueblo y demás órganos de control, así que les pido, porque es escandaloso que digan que solamente el 1% de los miles de casos registrados, han ido a parar en juicio, y tan solo el 0.2% en una condena. Así que ahora que vamos a probar el presupuesto de la Fiscalía, de la Rama Judicial, de la Defensoría del Pueblo, que lamentablemente hoy no nos acompaña, pero que ha sido muy diligente con su Sistema de Alertas Tempranas, pues que sea el momento para que nos cuenten si ese presupuesto va a servir o no para enfrentar este flagelo que a todos nos duele sin excepción.

Tenemos un representante del ICBF, le voy a dar diez minutos doctor Santiago Gómez, para que nos dé sus redacciones al informe y abrimos las preguntas que van a hacer los Representantes de la Comisión y también nos acompaña Arnulfo Mina, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, vi a Cathy Juvinao, también Representante que nos

acompañó el periodo pasado en esta Comisión, la Senadora Jennifer Pedraza y quienes han pedido la palabra, así que su intervención y tres minutos por Congresista, para que haga ojala más bien preguntas y no sencillamente profundizar en un diagnóstico que a todos nos duele. Andrés por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Santiago Gómez Silva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Presidente muchas gracias, muy buenos días honorables Representantes. En representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la Directora General Carolina Restrepo, en primer lugar agradecemos la invitación y agradecemos a Human Rights Watch y a Juanita particularmente, por los resultados que nos están presentado de este informe, que referencia en este momento una de las problemáticas más difíciles que como sociedad estamos enfrentando, y es la participación de los niños y adolescentes en la guerra y esto, por supuesto que es una preocupación para el Instituto, es una preocupación para la Directora General, que ha venido también dando unas instrucciones frente a cómo desde este gobierno, se va a venir justamente transformando las acciones de prevención en el territorio.

Es muy importante Presidente y honorables Representantes, precisar que muchos de los hallazgos que en el Informe nos presentan, son también hallazgos que tiene el Instituto cuando entra a hacer la atención de niños, niñas y adolescentes desvinculados, son hallazgos en los cuales también podemos ver que la niñez y la adolescencia indígena está siendo afectada de manera desproporcionada, así como un aumento en el reclutamiento de las niñas, de las mujeres adolescentes también.

Es muy importante para nosotros también, pues comentarles que hemos tenido la oportunidad de sentarnos con el equipo de Juanita, y de comentar los hallazgos y de poder entonces también entrar a tener una discusión frente a las acciones de prevención y de protección, que como Gobierno nacional se van a abordar en los siguientes meses y sobre todo, como usted lo estaba mencionando en este momento que se está discutiendo el presupuesto, cuando se entre también en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, frente a los dos frentes que tenemos, tanto de prevención como de protección.

Al respecto de prevención, ha sido la orientación de la Directora General, designar a la Asesora Deisy Guanaro, que nos está acompañando con nosotros, quien ha vivido de primera mano justamente también el reclutamiento por parte de un grupo armado organizado, en ser su asesora principal en la Dirección General y de asumir directamente el diseño de las acciones de prevención de reclutamiento del instituto, entendiendo digamos que una voz justamente que tiene experiencia y que tiene la capacidad de entender las situaciones de las comunidades, pueda también estar dando línea de cómo el Instituto trabaja directamente con las organizaciones y las comunidades en los territorios.

Y, en segundo lugar, también ha sido una instrucción de la Directora General, ponernos a trabajar inmediatamente en el diseño de esas acciones de prevención de reclutamiento en los territorios, para lo cual este Informe de Human Rights Watch, pues nos ofrece también unos hallazgos importantes en ese sentido. Por supuesto, el Instituto no puede estar solo en estas acciones, necesita del concurso de las demás entidades y por eso también valoramos positivamente, que desde el Ministerio del Interior se ha convocado también una reunión para poder digamos que presentar y como gobierno, analizar estos hallazgos.

Presidente, mencionarle también y a todos los honorables Representantes, que el Programa de Atención a la Niñez y Adolescencia Desvinculada del Instituto, está registrando también los mismos resultados, un aumento también en los casos de desvinculación en los últimos años. Al mes de junio, el Instituto ha atendido a doscientos once víctimas de reclutamiento que han ingresado al Programa de Atención Especializada y gracias también Presidente, al trabajo de esta Comisión, del Congreso de la República, pues celebramos la promulgación de la 2590 de 2026, en la cual se crea el Equipo Nacional de Acción Inmediata, que tiene como propósito justamente atender esos rescates ante amenazas inminentes de reclutamiento y desvinculaciones, que son de alta complejidad, que requieren del concurso muchas veces de apoyar a las comunidades, a la población indígena que ha enfrentado justamente estos rescates y con el concurso de las fuerzas militares que nos han ayudado también a adelantar estos rescates. A la fecha tenemos ya setenta y nueve casos atendidos desde este equipo, que creo también el Congreso de la República, que se unen digamos que a los casos que el Instituto sigue recibiendo, este año sesenta y siete casos de amenaza inminente de reclutamiento que han sido atendidos por el Instituto, ciento dos casos de amenaza en contra de la vida por parte de los grupos armados organizados.

Para el Instituto es muy importante poder entrar a fortalecer esto, la Directora y también en conversaciones con Deisy como asesora, entrar a fortalecer la atención de la niñez y la adolescencia en el programa especializado y también entrar a revisar como lo menciona este informe, la situación de derechos de la niñez y la adolescencia que está siendo víctima de uso y utilización en el país, en un momento en el cual la dinámica de los grupos armados es cada vez más dirigida hacia la criminalidad y son las víctimas de uso y utilización la niñez y la adolescencia, quien está haciendo puesta al frente de la comisión de estos delitos, y por tanto, es necesario aclarar la ruta jurídica, aclarar la ruta de atención que las víctimas requieren en el país y para lo cual, valoramos nuevamente la nueva ley y por supuesto, pues esta ley también desde el Congreso le ordena a las entidades del gobierno

incluyendo al Instituto, pues entrará a trabajar en un Plan Nacional de Acción, de Prevención, pero también en cómo vamos a atender justamente a las víctimas de las dinámicas que tiene hoy en día estos grupos y que vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia.

Hacemos un llamado a que esto como usted lo acaba de decir también, sea una preocupación de la sociedad en general; la niñez y la adolescencia que es reclutada, que es usada, que es utilizada, necesita un rechazo y una exigencia de parte de todos sectores políticos del país y para nosotros es muy importante, pues definir que hay un compromiso de gobierno, para adelantar las ordenes de la Ley 2590 en términos de prevención y protección y requerimos ese acompañamiento del Congreso, pero también digamos en términos generales de todos los sectores y de la sociedad entera, para rechazar y para poder trabajar en conjunto por la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Finalizo diciendo Presidente y honorables Representantes, o reafirmando justamente que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como entidad garante de la protección de la niñez y la adolescencia, tiene un papel muy importante que quiere jugar y que digamos necesita trabajar de la mano de las demás entidades del gobierno, de las entidades del Estado y de los demás estamentos de la sociedad para este problema que como el Informe nos lo dice, requiere de la responsabilidad de todas y de todos. Entonces, terminamos ahí la intervención y por supuesto estamos atentos a las preguntas que haya al respecto y a seguir trabajando en el análisis de este informe, para poder entonces también revisar las acciones conducentes de parte de la institucionalidad en el marco de sus competencias. Gracias.

Presidente:

Doctor Santiago, importante que le informen a la Comisión cuál es la fecha de la próxima sesión del Ciprunna, para poderle hacer seguimiento. Tiene la palabra Daniel Bernal, del Partido Demócratas, departamento de Cundinamarca y se alista Daniel Monroy de Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Bernal Montealegre:

Presidente gracias, gracias a todos. Sobre el Informe doctora Juanita y compañeros, antes de que llegaras precisamente había una discusión en las Constancias, sobre temas educativos, sobre lo que se va a plantear con el tema de ideología de género en el país, pero yo hacía una exposición sobre la importancia que debe tener en Colombia revisar la malla curricular, no para enfocarnos tanto en la ideología de género, sino ponernos al día en las exigencias que el mundo hoy tiene para nosotros.

Acá hay un libro muy interesante de "Así somos los colombianos" de Eduardo Lora y habla precisamente de una desigualdad que tenemos académica a nivel mundial, el nivel académico de los colombianos de quince años, corresponde al nivel académico de los niños de nueve años en Singapur, tenemos un trazado de nueve años con respecto a ellos. El puntaje promedio de las pruebas Saber 11 en Colombia, es de 260 puntos sobre 500, una vergüenza también el Saber Pro en Colombia el promedio es de 145 puntos sobre 300. Eso habla de las grandes diferencias académicas que tenemos frente a países como Singapur.

Yo veo acá en tu informe de manera muy clara, que uno de los factores de reclutamiento es precisamente la deserción escolar y las barreras de acceso que se tienen en los sectores rurales. Y quiero citar otro libro, libro muy bonito y conocido por todos quizás, de Héctor Abad Faciolince, cuando habla de su padre Héctor Abad Gómez en "El olvido que seremos" y él dice: "No es matando guerrilleros o policías, no es la violencia el camino para salvar a Colombia, sino es matando el hambre, la pobreza, la desigualdad y la ignorancia".

Mi pregunta frente a esto es, ¿Cómo ustedes nos pueden guiar y cómo pueden guiar al nuevo Ministerio de Educación, para que nos centremos en lo verdaderamente importante? En la educación del país. Cómo desde el Ministerio hacemos que se rompan esas barreras que hoy se están llevando a los niños a tener más reclutamiento, ¿cómo podemos salvar a los niños que hoy están viéndose afectados, desde el Ministerio de Educación? y ¿cómo podemos hacer que ellos sean realmente un factor decisivo en la disminución del reclutamiento?

Cierro mi intervención con esta cifra, veía en tu informe, que entre 1990 y 2017, el promedio de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes era de seiscientos uno por año, eso quiere decir que cada día en Colombia en esa época reclutaban 1.6 niños, 1.6 niños por día. Pero para el 2025 son seiscientos veinticinco niños, niñas y adolescentes por año, eso quiere decir que estamos teniendo 1.7 niños reclutados cada día. Mientas hoy discutimos acá, caso dos niños están siendo reclutados. Cómo desde la entidad con base en este informe, podemos hacer unas recomendaciones al Ministerio de Educación, para que nos centremos en matar el abre, la desigualdad y no nos centremos…

Presidente:

Tiene la palabra Daniel Monroy, Pacto Histórico Bogotá y se prepara Daniel Briceño, Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias Presidente, muy buenos días. Y primero agradecer por el informe Juanita, creo que es de suma importancia para un tema que a todos nosotros sin lugar a dudas nos preocupa, y creo que nos permite tener diferentes miradas respecto a cómo atender esta problemática, que viven principalmente los niños en nuestros territorios. Quiero resaltar una de las cosas que se mencionó dentro de la exposición del Informe y es, la utilidad también de una u otra manera de

Acuerdos de Paz que tengan algún tipo de resultado efectivo. Es decir, cómo la dejación de armas tiene unos resultados, siempre y cuando por supuesto haya una atención y una presencia estratégica y sin dudas por parte del Estado colombiano.

Acá también tenemos, por supuesto vamos a tener diferentes visiones y opiniones del Informe, pero creo yo que como lo mencionaba nuestro compañero Daniel Bernal, acá lo que tenemos también que priorizar es cómo combatir el hambre, cómo combatir la pobreza, cómo combatir la deserción escolar y cómo garantizarles a los niños en nuestros territorios, las garantías para que puedan tener un desarrollo tranquilo, sin ningún tipo de inconvenientes.

Dentro de lo que se ha logrado en los últimos años, es la reducción de una pobreza monetaria, donde se recibió en su momento en un 36% y se logró reducir esta pobreza monetaria en un 28%, pero donde incluso el Gini también tuvo una reducción sustancial, pero que sigue existiendo unos retos en las zonas por supuesto urbanas, pero también rurales, a pesar de que tuvimos también esas reducciones en los últimos años. Una reducción urbana en la pobreza, que estaba en el 3,4% y se redujo al 2,5% y donde creemos que este puede ser el camino, por supuesto dejando también claro que el Estado no puede abandonar, la responsabilidad de hacer presencia en los territorios y de combatir a las estructuras criminales.

Pero una de las grandes preguntas en este caso que nos planteamos desde esta curul, es si las nuevas estrategias y las nuevas políticas de bombardear zonas, como ha sucedido en la vereda San Calixto en el Catatumbo, den resultados efectivos para proteger a la niñez, o si por el contrario lo que se está haciendo es agravar el problema, donde se han generado desplazamientos de familias, de decenas de familias colocando a nuestros niños y niñas en unas situaciones aún más graves y difíciles de lo que se está viendo en este momento. Y por supuesto, enaltecer el trabajo que han hecho las guardias indígenas para rescatar a nuestros niños reclutados, tristemente Representante Aída, enaltecerlo y por supuesto, dejar sobre la Mesa para terminar, si también la solución es el señalamiento de las zonas donde hay presencia de grupos criminales y donde se proponen los bombardeos.

Presidente:

Tiene la palabra Daniel Briseño y se prepara Marta Ruiz, ahí los tengo anotados a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias Presidente, un saludo para la doctora Goebertus, para todos los asistentes. Primero, estamos hablando aquí con la Bancada y tenemos obviamente una diferencia y un problema en las cifras, yo creo que desnuda el Informe de ustedes, un problema que tenemos en la cifra como país. Si bien ustedes tratan de hacer una correlación, para revisar y llegar como conclusión de que aumentó, yo creo que las cifras distintas entre Fiscalía y Defensoría del Pueblo, yo creo que nos dan la primera alerta y obviamente deben ser unos sobre denuncias, otros sobre reportes de alertas tempranas y demás, pues yo creo que hay que avanzar hacia un número o hacia un reporte unificado que no tenemos en este momento. Y más si yo reviso las cifras del Ministerio de Defensa, me dice que, durante el mismo periodo estudiado por ustedes, pues se desvincularon casi setecientos sesenta niños por parte del Ministerio de Defensa de esos grupos armados ilegales. Eso no coincide ninguna cifra con las reportadas. Y no es por el informe de ustedes, porque el de ustedes es sobre entrevistas, que es una metodología distinta. Segundo, aprovechando que está aquí el ICBF y revisando yo, una de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo actual del Gobierno de Gustavo Petro que todavía está vigente, se estableció como meta pues trabajar en cuatrocientos municipios en temas de infancia y adolescencia, precisamente para prevenir, una de las razones era prevenir el reclutamiento. Entonces, dijeron vamos a priorizar cuatrocientos municipios de los cuales se priorizaron veintitrés en el departamento del Cauca, cuando uno ve el reporte del Departamento Nacional de Planeación, uno encuentra que ese programa únicamente avanzó al 30%, entonces uno claro, la apuesta que aquí se ha fijado desde la Mesa, no estoy diciendo que no sea efectiva, y es que hay que ir a los territorios, hay que atender y hay que hacer presencia, pues no se ejecutó y eso hay que dejarlo sobre la Mesa.

Tercero, yo tengo una pregunta para la doctora Juanita y es, que me llamó mucho la atención del Informe, es que ustedes dicen que el Gobierno Petro nunca formuló un Plan de Acción Cuatrienal, bajo la política de prevención del año 2018. ¿Creen ustedes que esto fue una falta de articulación, fue una negligencia deliberada, simplemente no estaba en la agenda? Porque cuando uno ve todos los aspectos del Plan de Desarrollo, uno pensaría que sí les importaba el tema del reclutamiento, pero cuando uno ve las acciones, falta de Plan Cuatrienal, falta de ejecución en sus propias metas de esos cuatrocientos municipios, uno encuentra otra realidad. Y la cuarta pregunta rápidamente, que le quiero hacer doctora Juanita y es que, en el informe hay una sobrerrepresentación obviamente de las comunidades indígenas, que nos indican algo muy importante y es que primero, ellos son los primeros respondientes, hacen el trabajo que no hace ni el ICBF, que no hace ni las Alcaldías, ni las gobernaciones y entonces según ustedes, ¿Cuál podría ser o qué medida recomienda la Human Rights Watch para que ese trabajo articulado que es muy importante las comunidades indígenas, CRIC, ASIN y todas esas organizaciones se pueda generar y desplegar en articulación con el ICBF? Yo creo que ellos son los que están haciendo el trabajo, pero hoy ellos están haciendo trabajo solos, lo están haciendo sin apoyo institucional y creo que el ICBF sobre todo en el Cauca está dedicado a otras cosas,

que no es articularse con las propias comunidades. Dejo esos simples comentarios.

Presidente:

Tiene la palabra Marta Ruiz, del Partido Colombia Renaciente Córdoba y le voy a dar la palabra a los dos Representantes del Cauca Édgar Gómez y Aída Quilcué, para que Juanita nos haga una primera respuesta colectiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Martha Isabel Ruiz Solera:

Presidente muchas gracias, un saludo especial para todos los colegas en esta casi tarde. Doctora Juanita, leyendo su informe me generaba unas profundas inquietudes como psicóloga que soy, como víctima también del conflicto armado de este país, cuando era muy niña mi padre fue asesinado por la guerrilla y siento en mi corazón la ruptura que puede sentir un niño reclutado, un niño reclutado es una persona, un adulto que le estamos robando a este país, un niño reclutado es la esperanza de un futuro casi incierto, porque cuando nos ponemos a analizar reflexiones más profundas de la edad del reclutamiento, es aún más alarmante, cuando decimos que anteriormente se reclutaban niños de quince y dieciséis años y hoy traemos cifras de niños de diez y de catorce años, debería traernos una preocupación más grande como colombianos, porque lo que se está formando en esta niñez es una ausencia de culpa.

Desde la psicología y de Sigmund Freud, cuando se empieza a formar el superyó, que es esa culpa, esa normatividad, entendemos que en esta etapa de la vida es fundamental y mirar que nuestra niñez está siendo reclutada y luego, pensamos nuevamente en devolverle a la sociedad el trabajo que deberíamos hacer, debería ser aún más profundo y ahí apoyo la intervención de mi compañero Briceño, el ICBF debe cumplir un eslabón fundamental para poder retornar estos niños socialmente, porque lo que se está haciendo es una ruptura abrupta, se le está robando a los niños en sus hogares. Lo más alarmante de todo esto y creo que nos debe cuestionar como sociedad, es que sean las plataformas, redes sociales como TikTok y Facebook, las que estén reclutando nuestra niñez. Anteriormente, se raptaba nuestra niñez de sus hogares, se robaban, pero que hoy como padres y como sociedad estemos fallando, es aún más alarmante.

¿Dónde está el Estado? ¿dónde está el Estado colombiano? Y ¿dónde están las medidas que nosotros estamos tomando como Congreso y como sociedad en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes? Cuando nuestros niños hoy entran a las redes sociales y encuentran y consumen cantidad de cosas, hoy nos trae aquí y nos sienta el reclutamiento de la niñez, pero ¿Cuánto más hay en esas redes sociales que nuestros niños están consumiendo hoy? También la doctora Juanita decía y es preocupante, que el algoritmo no ha cambiado, que cerraron las cuentas, que cerraron las cuentas, pero que hoy el riesgo está latente en el territorio. Muchísimas gracias.

Presidente:

El doctor Representante Édgar Gómez, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édgar Gómez Castillo:

Bueno, muy buenos días a todos los compañeros, señor Presidente gracias. Soy del departamento del Cauca y todos ya conocemos las problemáticas del departamento del Cauca, yo creo que las problemáticas ya están sobrediagnosticadas en el departamento del Cauca. Para nosotros no es extraño este informe doctora Juanita, lo conocemos, lo vivimos en el Cauca, yo soy de la zona rural y me ha tocado presenciar menores de edad armados, que es triste, le duele a uno. Es una problemática que viene desde hace muchos años, desde gobiernos anteriores y va de la mano con el olvido que tiene el departamento del Cauca desde el Gobierno nacional.

Nosotros venimos proponiendo, compañeros desde hace muchos años en el departamento del Cauca, una mirada diferencial a ese departamento, donde es el mayor foco, lastimosamente es el mayor foco de violencia que tiene este país, sin embargo, si revisamos la inversión no solamente en el anterior gobierno, en todos los anteriores gobiernos, es paupérrima para el departamento del Cauca y en este tema de la niñez más aún, los que vivimos en la zona rural, somos testigos de que no hay un restaurante escolar, somos testigos de que los niños no gozan de las oportunidades que tienen los niños de las grandes ciudades, donde pueden tener una tablet, o donde pueden acceder a un computador para estudiar, allá les toca sobre un cuaderno si a mucho lo tienen, pero no tienen esa oportunidad. Eso es lo que venimos haciendo desde el departamento del Cauca, haciendo un llamado para que este gobierno y los gobiernos futuros, pongan la mirada en el Cauca y le den esa oportunidad de tener un trato diferencial y allí empezamos doctora Juanita, a solucionar estas problemáticas que tenemos.

Yo quiero hacer dos preguntas, ya hablamos que el Cauca tiene más de la mitad de los casos de reclutamiento, los indígenas compañera Aída sabemos cuál es la problemática también que tienen con este reclutamiento en esos municipios de población indígena. Entonces pregunto, por qué si ya está sobredimensionado doctora Juanita y si usted revisa el anterior informe está casi igual, con esas cifras, ¿Por qué entonces todavía no existe una estrategia desde el Gobierno nacional con presupuesto, con metas verificables y la presencia institucional para atender este flagelo? Esa es una pregunta ¿Por qué aún no? Sí, ya tenemos el diagnóstico y otra pregunta para el gobierno también. ¿Estará dispuesto el Gobierno nacional a trabajar de la mano con la gobernación, con las organizaciones sociales, con los alcaldes, con toda esa clase política y organizacional en el Cauca, para atender esta problemática? Es el llamado. Compañeros, nosotros

estamos organizando una bancada Cauca y los vamos a llamar, a que nos apoyen no solamente en estos problemas, sino en todos los problemas que tiene nuestro lindo departamento del Cauca. Muchas gracias Presidente, gracias compañeros.

Presidente:

Tiene la palabra Aída Quilcué y se prepara el Representante Arnulfo Mina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno, muchas gracias Presidente y agradecerle a Juanita por ese informe, que sin duda reafirma mucho de los informes de las plataformas de Derechos Humanos y para el caso del Cauca en el tema indígena, donde se emite un informe de reclutamiento y el nombre es "No parimos hijos para la guerra".

En ese sentido, yo quisiera decir porque tengo tres minutos y es que, muchas de las mujeres jóvenes que incluso emigran de los territorios y buscan otras oportunidades hacia afuera, tiene que ver también con este fenómeno y otros fenómenos, pero me llama mucho la atención que este gobierno justamente, hoy les quita los derechos laborales a las mujeres domésticas, porque muchas de las mujeres que migran a buscar oportunidades en la ciudad, son mujeres indígenas, negras y campesinas. Yo quiero decir, porque no es solamente hablar aquí de manera aislada el reclutamiento, es también los programas de gobierno y que el Gobierno del Cambio le devolvió esa dignidad.

Por otro lado, sí me parece importante hablar de la educación, yo creo que es importante conocer las experiencias educativas que han ayudado a contener el reclutamiento, y lo digo porque lo hemos hecho en comunidades indígenas y que hoy le quieren devolver al clero, entonces uno dice ¿A qué le estamos jugando? ¿A dignificar la vida de los niños y jóvenes o a volverlo de otra forma? Porque esa es mi pregunta que también dejo dentro de esta Comisión. Y por otro lado, estaba mirando el papel que han jugado las autoridades tradicionales indígenas, la Jurisdicción Especial Indígena y los procesos de derechos humanos de los campesinos y afrodescendientes, porque sí es cierto doctora Juanita, nuestras autoridades en donde yo he acompañado, sí nos hemos arriesgado la vida para arrebatarle a los niños, y hemos rescatado muchos niños y estos niños sí necesitan oportunidades, por un lado la educación, pero por otro lado cómo se fortalecen programas directamente en las comunidades, y que las entidades territoriales no se queden con la plata, y ahí sí estoy de acuerdo cómo combatir la corrupción, porque a veces se quedan también con la plata de los niños, y eso me parece fundamental coordinar con las organizaciones, porque son los que conocen y los procesos de la realidad de nuestra gente.

Y por eso pongo también, cómo ponerle atención a las alertas de ICBF sobre la guerra digital, que me parece importante legislar desde aquí, pero también buscar unos mecanismos de contención de ese reclutamiento. Por otro lado, quiero decirlo y acompañamos hace días a uno de los guardias que asesinaron en Cauca, en el municipio de Páez justamente muy cerca a mi resguardo. Y otro de los niños que iba a ser asesinado, el Resguardo Indígena Vitoncó logró rescatar, pero estos jóvenes que rescatan las autoridades no tienen esas garantías, porque se hace a manera de nosotros y a mí sí me parece es ¿cómo se fortalece programas que contribuya a contener ese reclutamiento, pero también a proteger a aquellos niños que han sido reclutados? Seguramente hay programas como "Atrapasueños" que empezó ICBF, pero si no son pertinentes a la cultura, a la forma de ver nuestro territorio y nuestro proceso de vida también son fallidas.

Y por eso pido a este gobierno, que en vez de estar pensando que va a cambiar las ideologías del país por una sola, pues está equivocado, porque parte de la contención del reclutamiento tiene que ver en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Arnulfo Mina, Representante y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que fue instalada el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Arnulfo Mina Garces:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo para cada uno de los compañeros Representantes, para mí es un honor estar aquí, e inicio dando gracias a Dios todopoderoso por este espacio, dice el Apóstol San Pablo "todo lo puedo en aquel que me fortalece" y de estos debates debemos salir fortalecidos, precisamente respetando la concepción religiosa de cada uno de los aquí presentes, viendo qué podemos hacer para contener este flagelo que tenemos de reclutamiento de niños y de otros derechos que están siendo violados realmente en nuestro país. Por lo tanto doctora Juanita, muchísimas gracias por su informe, pero yo creo que no debemos quedarnos únicamente en el debate, sí, está la estadística que nos da precisamente acercamiento a qué es lo que está viviendo la realidad del país, pero nosotros también como Congresistas y qué bueno compañero contar con la solidaridad de ustedes, salir a los territorios, escuchar también no únicamente los Alcaldes, a los gobernadores en el caso de los departamentos, sino también a los líderes sociales, a las diferentes organizaciones, ver qué es lo que está pasando y luego nosotros citar aquí a control político, a las autoridades que tiene realmente responsabilidad y hacerle seguimiento a eso, porque si nos quedamos únicamente debatiendo y no hay resultado, realmente vamos a seguir llorando sobre la leche derramada.

Por lo tanto, mi invitación respetuosa es que estos informes nos ayuden a crear, a tener mucha más sensibilidad, a salir a los territorios y a buscar soluciones concretas a los problemas que tiene el

país. De la Comisión de Derechos Humanos vamos a estar muy atentos y vamos a hacer el esfuerzo de salir a los territorios, y luego buscar esa solución en la compañía de todos ustedes. Muchísimas gracias señor Presidente por la participación, y a invitarlos que no nos quedemos lamentando, sino a buscar acciones concretas para ir dando solución a estos problemas que están destruyendo nuestra Nación, un país tan hermoso como el que tenemos, y por estas malas prácticas lo estamos echando a perder. Dios les pague.

Presidente:

Arnulfo, el 80% del reclutamiento se produce en el Pacífico colombiano, sería muy bueno que con Édgar conformaran esa bancada más que Cauca, Pacífico y pudiéramos avanzar verdaderamente en esta discusión, porque de lo contrario nos quedamos redundando en el diagnóstico, pero no logramos encontrar alguna solución efectiva. Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se alista Carol Borda de Salvación Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Buenos días a mis colegas de la Comisión Primera, gracias por recibirme. Yo vengo del Senado porque me parece que la presentación de este informe debería convocar básicamente al Congreso en Pleno. Bueno estoy aquí hoy en la Comisión Primera de la Cámara, porque a mí me parece que el Congreso de la República en Pleno, debería darle a este informe que hoy presenta Human Rights Watch la relevancia que tiene.

Básicamente unas cifras que indican que se habría casi cuadriplicado el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes desde el 2021. La realidad que tenemos es que hay al menos mil quinientos niños, niñas y adolescentes a quienes el Estado colombiano les ha fallado, les falla desde el momento en que permite que le recluten, e incluso permite que cuando sus papás denuncien se vuelvan objetivos militares de estos grupos armados, porque es una de las primeras preguntas que le tengo a la doctora Juanita Goebertus ¿Podemos hablar de un subregistro de estos datos? Sabemos que incluso en el Chocó, se han presentado casos de adolescentes que prefieren acabar con sus vidas, antes de ser reclutados por grupos armados y el Estado colombiano no aparece para garantizarles sus derechos. Uno, le falla el Estado colombiano a esta infancia y a esta juventud desde que permite que le recluten, pero además les falla al momento de demostrar la impunidad del 99 % de los casos como presenta el informe.

Y algo más que me parece muy importante, tanto en el Gobierno de Petro como en el de Duque, hubo bombardeos indiscriminados sin, digamos que adoptar las medidas previas para proteger a los menores y a las menores que estaban en estos campos de batalla, con una narrativa que fue muy displicente a mi parecer, desconociendo la protección de derechos humanos que tienen los menores. ¿Por qué lo pongo de presente? Porque no podemos replicar la hipocresía en la que nos duele el reclutamiento de menores, pero al tiempo justificamos acciones militares que no agotan los protocolos para proteger la vida de los menores que hoy, como lo ha planteado Juanita, son víctimas del conflicto armado. No deciden por sí mismos estar allí, en muchos casos no hay otras oportunidades o en caso de que decidan apartarse de estas redes de captación, terminan convirtiéndose de nuevo en objetivos militares de las disidencias de las FARC.

Según la Corte Penal Internacional, el reclutamiento de menores de 15 años podría constituir un crimen de guerra. ¿No debería ser esto uno de los criterios básicos para entablar Representante Monroy, cualquier proceso de Paz con las organizaciones armadas? Por lo menos un respeto mínimo y básico del derecho internacional que se refleje en la reducción del reclutamiento de menores.

Pero no solo eso, además de que el Estado falla cuando le reclutan, falla en materia de justicia porque la impunidad es del 99%, falla cuando les bombardea indiscriminadamente como si fuesen actores militares que libremente tomaran esta decisión, sin reconocer la protección especial en el derecho internacional humanitario que tienen los menores. Además, ahora resulta que las plataformas como Meta y TikTok se prestan para que los algoritmos sigan reclutando menores, colegas, ustedes han visto los videos en TikTok, de cómo siguen reclutando y siguen reclutando, incluso no denuncian las cuentas, pero no hay poder humano que logre que Meta y TikTok.

Presidente:

Treinta segundos, mi Repre, que es, mi Senadora, que tengo varias intervenciones aún pendientes.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Considero que el Congreso de la República debería llamar a un debate o a una conversación regulatoria a las plataformas como Meta y TikTok, para por lo menos garantizar que existe una política de sancionar y de cerrar estas cuentas e incluso de ubicarlas geográficamente, porque claro que hay que perseguirles.

Lo último que quiero plantear es que, el informe de Human Rights Watch señala claramente un incremento en el reclutamiento de las niñas. Por eso, le quiero decir muy claramente al ICBF que eliminar la palabra niñas, lo cual no es un cambio gramatical, sino que implica un cambio en la revisión de la violencia específica que viven las niñas, en este caso, víctimas de trata de personas usualmente con fines de explotación sexual, si nosotros perdemos ese foco que reconoce la particularidad y la especificidad de la violencia hacia las niñas, no vamos a poder…

Presidente:

Gracias, Senadora. Representante Carol Borda, Salvación Nacional Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias, Presidente. Bueno, iniciar Juanita, doctora Juanita, muchas gracias por este informe y aquí hay varias cosas que hay que comentar y dos preguntas específicas que tengo.

Primero, lo que siempre se ha dicho, lo he escuchado de este Congreso y por supuesto lo que todos sabemos, el fracaso de la Paz total. De las cifras que hay una diferencia, bien lo manifestaba el representante Briceño, lo que sí podemos evidenciar es que desde el 2022 existe un incremento exponencial en el reclutamiento y uno pensaría ¿Es ineficacia, es incapacidad del gobierno, como lo vimos, del Gobierno Petro, como lo vimos en otros ámbitos? Nos dimos cuenta que no, aquí existe una intención deliberada de fortalecer grupos criminales.

Porque me llama la atención de que la ONG ya había hecho informes anteriormente para resaltar, cómo la Paz Total, efectivamente había tenido un fracaso y tenía unas incidencias en el reclutamiento y en la violencia en el 2023, en agosto, en diciembre, en el 2024, en el 2025 y aun así avanzamos hacia una política que no ayuda en absolutamente nada y que ayuda a incrementar estos lugares, incluso había campamentos estables para el reclutamiento de acuerdo a lo que presenta el informe.

Yo sí creo en una política integral para acabar con el reclutamiento, creo en la educación, creo en fortalecer el territorio, pero la seguridad es fundamental. Acabar con estos grupos criminales y la mano fuerte con estos grupos criminales sin una negociación, sin firmeza, sin concesiones como lo hizo el Gobierno de Gustavo Petro; es necesario que se note la fuerza pública en este sentido.

Pero hay otro tema que me llama la atención de la ineficacia, inoperancia absoluta del Gobierno de Gustavo Petro y es la desvinculación informal de las víctimas, donde según el informe nos muestra cómo en el 2024 el Frente Comuneros del Sur desvinculó informalmente a doce menores sin que existiera una coordinación con las autoridades y el ICBF sólo logró rescatar cuatro. El resto se perdió porque el gobierno fue incapaz de garantizar los derechos de los niños. Y aquí yo quisiera preguntarle, doctora Juanita, porque hay algo que me llama mucho la atención. Primero es lo que aparece en la página cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, donde una de las principales razones por las cuales los niños se desmovilizaban voluntariamente era, uno, querían un cambio de vida, pero segundo, la presión militar, el uso legítimo de la fuerza. Quisiera saber su opinión al respecto, sé que estos son datos del Ministerio de Defensa. Me llama mucho la atención de que una acción efectiva para que los niños se desvinculen es la presión militar.

Y, por otro lado, vi en las cifras que había reclutamiento que está aumentando, o más bien, reclutan niños de edad cada vez más pequeños, vi las cifras, siete años. Pero hace un tiempo, un medio de comunicación relevante en el país, sacó un informe donde también anunciaba reclutamientos de niños incluso de tres años de las comunidades indígenas en el Amazonas. Quiero saber, doctora, si usted tiene información sobre este tema. Pero es fundamental avanzar hacia una política integral de acuerdo con la actualización de la política de prevención del Ministerio del Interior, de acuerdo con poner a funcionar el Ciprunna con acciones que realmente…De acuerdo a volver a restablecer las acciones del Ciprunna, de la Ciprunna, para que realmente tenga dientes para poder combatir esta situación.

Pero miren, la seguridad es fundamental. Sin seguridad no hay economía, no hay educación, no hay desarrollo en nuestro país y es fundamental también poder acompañar esas estrategias, que no es solamente a punta de bombardeos, hay que fortalecer la inteligencia y ese es un llamado que hacemos al Ministerio de Defensa. Sin inteligencia no vamos a poder ayudar a esta situación sin violar los derechos de los niños. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra Gregorio Orjuela del departamento de Antioquia y se prepara Eimy Suárez González de Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gregorio Orjuela Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los honorables Representantes, Senadores que nos acompañan, a las personas que hoy se encuentran en la Comisión Primera. Un saludo, doctora Juanita, al funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La primera pregunta, doctora, es ¿cómo hacer posible que realmente se articule la información que nos están entregando a nosotros y más hoy en materia de reclutamiento infantil? Observamos que hay una gran diferencia entre la información que nos entregan ustedes como ONG, la información que nos está entregando la Defensoría del Pueblo y algunos datos del Ministerio de Defensa y de la Fiscalía General de la Nación.

Entonces, queda uno con muchas inquietudes. ¿Cómo articular, más adecuadamente todas estas labores o estos esfuerzos de las diferentes entidades para tener información más clara? Pero lo que más preocupación nos genera, es que realmente uno lo que observa es que, de pronto, no hay unos resultados o una realidad clara de lo que está pasando hoy con nuestros niños que están padeciendo esa gran angustia de reclutamiento infantil.

Yo voy a quedarme con algunos de los indicadores y de los resultados que nos entregó la Defensoría del Pueblo, informe que entregó hace algunos días, cuando hablaba que el reclutamiento forzado en los últimos tres años se cuadruplicó. ¿Qué significa eso? Que, en los últimos tres años, en el Gobierno de Petro se aumentó. Y hay muchas causas que hoy genera el reclutamiento, podemos entrar a discutirlas

en sesiones futuras, pero la causa de permitir ese aumento es la fracasada Paz Total que le generó tantas concesiones hoy a los diferentes bandidos en los territorios para que se permitiera que aumentara el reclutamiento de nuestros niños.

Concesiones que siguen vigentes y que hacemos hoy un llamado al Gobierno nacional para generar otras medidas y empezar a atender realmente esa gran problemática, porque uno tampoco observa que existan unas políticas claras de atención, claras de atención por parte de todas las instituciones que hoy deben de estar implicadas.

Y bienvenido, bienvenido lo que usted habla ahorita, doctora, de seguir generando entornos digitales protectores, aquí ya Meta, alrededor de veintinueve fiscales de diferentes Estados de los Estados Unidos hoy, tienen una gran denuncia, que ojalá prospere, porque estas plataformas vienen influyendo y decidiendo mucho en la salud mental de nuestros menores de catorce años. Entonces miren, a nosotros ustedes nos dicen que hay alrededor de... más de mil quinientos, más de mil quinientos menores, hoy, ustedes como fundación, como organización hablan de más, también de mil quinientos, la Fiscalía mil quinientos, seiscientos veinticinco la Defensoría del Pueblo. Y ahoritica estábamos mirando un indicador, supuestamente el Ministerio de Defensa habla de que han logrado rescatar en los últimos tres años, setecientos sesenta y un menores de edad rescatados de ese reclutamiento. Entonces mire qué gran diferencia hay en todas esas cifras, doctora Juanita.

Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra Eimy Suárez, de Cambio Radical, y se alista Delcy Isaza, que el Partido Conservador no ha intervenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Eimy Julieth Suárez González:

Presidente muchas gracias, doctora Juanita, gracias por el informe. Yo creo que acá hay un mensaje claro y es que nuestros niños en Colombia pagaron la factura del fracaso de la política de la Paz. Nuestros niños pagaron una factura de una falta de políticas reales, donde no hubo una agenda con líneas rojas, donde no hubo una agenda que le hiciera frente a la expansión, donde el reclutamiento se seguía dando mientras se hacían concesiones con los criminales, donde se hacían negociaciones. Esa falta de agenda, hoy nos permite no solo no hacerle unas preguntas a usted, porque muy amablemente usted nos muestra el panorama cómo está, sino saber la realidad y plantearle unas preguntas al gobierno que entra.

Y esto es claro, acá las preguntas desde esta Comisión tienen que salir para el Ministro de Justicia. ¿Cuál va a ser ese eje trazador desde el ministerio para las políticas que se van a plantear en el Plan Nacional de Desarrollo? ¿Cuándo van a poner una cabeza clara en el Ciprunna? Y ¿Cuándo va a comenzar a sesionar? ¿cuál va a ser para el Ministerio de Educación, a la ministra, ese mecanismo para enfrentar la deserción escolar? ¿Tenemos que crear unas alertas tempranas? ¿Tenemos que cruzar información frente a la asistencia, frente al rendimiento, frente al PAE? Acá tenemos realmente que mirar, ya tenemos claro el panorama, pero hoy el debate es otro.

Actualización de una política desde el 2018, qué no se ha hecho, hacer un plan de acción, blindar esto con el presupuesto público, hay que hablar de una ley de sometimiento que en el cuatrienio pasado se hundió dos veces y poner a la niñez en esa línea roja sobre las Mesas. Yo lo hablo porque ahí están reflejadas las cifras de mis niños del Catatumbo, el segundo departamento en indicadores, mis niños de Tibú están ahí.

Y un último llamado a la señora Fiscal General de la Nación. Donde hoy hay territorios con más incidencia, no hay fiscales, en Tibú no hay uno solo, ahí están los números en el informe, invito a todos mis compañeros a revisarlo. La Fiscalía no está ejerciendo bien su labor. Muchas gracias.

Presidente:

Delcy Isaza, Partido Conservador Tolima y se prepara Juan David Londoño, del Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias, señor Presidente. Quiero saludar y darle la bienvenida a Juanita, en esta Comisión se le recuerda muchísimo, no alcancé a compartir tiempo contigo, pero aquí hay mucho de su trabajo. Sí, lamento, es lo que nos une hoy en ese informe. Yo, que he vivido en medio del sur del departamento del Tolima, donde ayer precisamente a unos niños y a una comunidad que estaba en la inauguración de un puente, los intimidaron. Los intimidaron, los amenazaron y les dieron órdenes, instrucciones de qué hacer y qué no hacer.

Quienes hemos vivido ese flagelo, sí lamenta muchísimo que esta problemática, en vez de unirnos, nos esté confrontando en la Comisión Primera. Yo creo que el panorama es más que claro, queridas y queridos Representantes, Representante Juvinao, más que claro. Y si bien es cierto, aquí no podemos hacer borrón y cuenta nueva, porque aquí tienen que haber responsables de esas cifras, de las diez, de las veinte, de las treinta, ojalá no fuese unos, yo creo que el problema no es la diferencia en las cifras. Ojalá que no, que cada informe cada vez presentara menos, ojalá ninguno.

Pero lo que ha sido aquí hoy, quiero llamar la atención, es que temáticas, problemáticas, realidades como estas tan dolorosas para este país son nuestros niños, nuestras niñas, los jóvenes, quienes van a venir a reemplazarnos aquí, quienes van a seguir cultivando en el campo, los docentes, los médicos, los ingenieros, los indígenas, son ellos los que están en riesgo, en grave riesgo. Y eso tiene que estar por encima de los colores, de los credos, de la confrontación y de la polarización de este país, para que ayudemos a enfrentar esta problemática. Por un lado, unos discutimos si bombardeos o no bombardeos, pero

otros discutimos y entonces ¿Por qué los niños de frente, en los grupos armados? Para protegerse de ellos, arriesgando la vida de quienes más merecen protección.

Pero aquí también llamó la atención, doctora Juanita, acabamos de radicar una iniciativa de ley para regular el uso de teléfonos y redes sociales, y lo decía nuestra Representante, el tema de la problemática de salud mental, pero va mucho más allá. Estos instrumentos los están utilizando para reclutar a nuestras niñas y a nuestros niños. Busquemos las raíces de estos problemas tan lamentables para esta sociedad, porque si seguimos confrontando aquí en esta Comisión y en el resto del país, las cifras en un mes se van a incrementar y eso sí es supremamente indeseable para esta sociedad. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra Juan David Londoño, y se alista Cathy Juvinao del Partido Verde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan David Londoño Arango:

Presidente, muchas gracias por la palabra. Yo soy representante del departamento del Vichada, una región que ha sido relegada sobre todo por este último gobierno, donde teníamos muchas expectativas que iba a invertirle al campesino y al indígena. Un departamento que el 65% es población indígena y no lo veo en las cifras. Unas cifras que hablan de cinco reclutamientos en tres años, pero lastimosamente son cifras de las pocas personas que han podido tener acceso a denunciar. Yo vengo de recorrerme los resguardos de Cumaribo. Cumaribo es un municipio que hoy ha crecido la incidencia de las FARC, tenemos dos frentes, que no están reclutando, viven en los resguardos, que es peor.

Entonces mi invitación y mi llamado es empecemos a ver las regiones. Colombia, no solamente el Cauca, no solamente el Pacífico, también La Orinoquia y sobre todo el Vichada. Un departamento que hoy necesita, y hago llamado a todos mis compañeros que le pongamos atención, el Vichada es un departamento que tiene todo el motor para ser productivo, pero debe tener el foco sobre todo de estas instancias. Y hoy que estamos hablando de la población infantil, no solamente es el reclutamiento, como todos los han mencionado, hago un llamado al ICBF, que también están muriendo muchos niños por desnutrición. Cuando hablamos de desnutrición solamente pensamos en la Guajira, pero si vamos al fondo, el Vichada es donde más niños mueren por desnutrición.

Cumaribo es un municipio que el 90% vive en el sector rural, población que nunca, ni siquiera ha pisado el casco urbano de Cumaribo. Entonces, ¿Cómo estamos viendo esto? ¿Estamos viendo esto como un problema de seguridad o lo estamos viendo como un problema de ausencia de Estado? Entonces, yo sí quiero aprovechar estos segundos que me quedan es para que, unamos esfuerzos desde la Comisión Primera y enfoquemos. Aquí hay varias personas que venimos de territorios.

Si queremos un Estado fuerte, debemos tener regiones sólidas. Hoy la Orinoquia y el Vichada están pidiendo a gritos no solamente este tema de ausencia, sino que nos miren también como un, como una futura despensa agrícola. Pero debemos que todas las futuras generaciones crezcan con una buena nutrición, con una buena seguridad estatal.

Entonces yo sí quiero que replanteemos de qué forma se están midiendo estos indicadores, porque ustedes van a ver los indicadores que siempre han ido a mi departamento, lo muestran con muy buenos indicadores. Claro, le dicen cuánto tienen pavimentación, el 80 %, pero hay pavimentado dos kilómetros y nos miden sobre eso. Nos miden con cinco niños desde el 2024...

La pregunta, ¿Qué pasó con la alerta temprana que se pasó la Defensoría del Pueblo en el 2024? Nada. ¿Por qué? Porque lastimosamente no somos un departamento electoralmente visible. Siempre nos fijamos en el Cauca, en el Pacífico, pero como aportamos diez mil votos a un presidente, pues nunca nos van a ver, y es por eso que estoy aquí sentado, alzando la voz. Y no fue fácil llegar a esta Comisión, pero aquí tienen un Representante que va a alzar la voz no solamente por los niños, sino por toda la población del Vichada. Muchas gracias.

Presidente:

A ti. Juvinao, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Valoro mucho que usted haya dispuesto de la Comisión Primera para este espacio, de verdad le estoy muy agradecida a Juanita, siempre por su trabajo impecable, que nos deja una cifra que realmente es deprimente.

Mil quinientos niños reclutados desde 2021, ojo, de los cuales 40% son niñas a las que hay que nombrar, porque resulta que a las niñas en los grupos armados las reclutan para violarlas, para embarazarlas, para que ejerzan las labores de cuidado de los guerrilleros. Entonces, a mí que no me vengan a decir que esas niñas quedan incluidas en los niños. Y ese es el primer mensaje que yo quiero dar.

Es una invitación cordial, pero firme, al nuevo gobierno y en particular a la señora Directora del ICBF, Carolina Restrepo y a la señora Ministra de Educación, Vivian Morales, a que entiendan que estos son los problemas de la niñez en el país. No son las batallas culturales, ni declararle guerras a la palabra niña. Es el reclutamiento. Son los delitos sexuales que el año pasado fueron cerca de diecisiete mil, quinientos exámenes medicolegales por presuntos delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales catorce mil quinientos son a niñas. Hablemos de los siete mil quinientos casos de violencia intrafamiliar del año pasado y hablemos también de los seiscientos sesenta homicidios contra niñas, niños y adolescentes. Entonces primer mensaje, concéntrense en lo importante, que aquí hay muchos problemas que afectan a las niñas, niños

y adolescentes como para que se pongan a abrir discusiones tan inanes y tan ridículas arrancando gobierno.

Segundo, doctora Juanita, usted le brinda al Congreso un informe impecable, pero es momento de recordar que desde esta curul en 2024 hicimos la primera denuncia sobre esto, doctora Juanita, que fue el año en el que el reclutamiento pasó los quinientos casos, que era un aumento de cerca del 1000% con respecto al año anterior. Y en ese momento le pedimos acciones al Gobierno de la Vida, y ¿Saben qué hizo el Gobierno de la Vida? Hacerle más favores a Calarcá, cuyos audios que fueron revelados en Caracol Televisión mostraban cómo Calarcá reclutaba niñas. Y el Presidente Petro lo único que hizo fue darles beneficios a los grupos armados ilegales.

Entonces, si bien las cosas estructurales del conflicto y del reclutamiento no son la paz total, la Paz total sí agravó la situación y sí permitió de nuevos picos de reclutamiento que habíamos dado por superados.

Tercero, al nuevo gobierno yo le quiero pedir ¿qué van a hacer? Porque esto no es criminalizando jóvenes. Y ojo con los bombardeos, cuidadito con las niñas, niños y adolescentes en los bombardeos, y les anuncio que voy a estar vigilando muy de cerca esa ofensiva de seguridad, porque lo que no podría pasar es que las niñas, niños y adolescentes termine pagando por la responsabilidad de los comandantes de esos grupos ilegales que son a los que hay que dar de baja. Pero mucho cuidadito con la niñez.

Y a la doctora Juanita le voy a dejar una pregunta. Nosotros estuvimos en las oficinas de Meta en Washington hace casi un mes y yo les expresé de manera presencial esta preocupación. Y si bien sé que Meta viene haciendo algunos esfuerzos y las redes vienen haciendo algunos esfuerzos, son insuficientes.

Yo quisiera saber ¿Qué precedentes usted ha revisado en otros países que podamos mirar aquí, para poder meter en cintura a las plataformas en este tema? Porque a mí me da mucha pena, así como cumplen en Estados Unidos con las leyes de allá, aquí también tienen que cumplir con las nuestras.

Presidente:

Hemos podido oír a todas las bancadas. Le damos la palabra a Juanita Goebertus para que recoja estas primeras impresiones. Y por favor, no nos vayamos, de pronto la doctora Juanita se tiene que retirar, pero yo desde esta Mesa me voy a quedar y quisiera que todos quienes tienen interés en esta materia se pronuncien.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora, Juanita Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de Human Rights Watch:

Presidente, muchísimas gracias nuevamente por disponer este escenario de Comisión Primera, para poder presentarles el informe. A todos y a todas quienes han presentado sus comentarios, sus preguntas, les agradezco muchísimo. Quiero hacer referencia a algunos de los principales temas, desde ya disculparme porque justo le hemos pedido también reuniones a gobierno y debo ausentarme luego de esta intervención para atender una reunión con Gobierno nacional.

Adicionalmente, adicionalmente…Representante, de verdad de todo corazón me disculpo, se me sale de las manos poder tener que ausentarme. Mi equipo en todo caso se queda acá y está alerta a escuchar las distintas preguntas y comentarios.

Primero, me quiero referir al tema de la información que varios de ustedes han mencionado, específicamente Representante Briceño, usted me hacía una serie de preguntas sobre el tema de información, pero varios otros también. Lo primero es nosotros lo ponemos sobre la mesa. Efectivamente a hoy, Colombia no tiene un registro único de niños y niñas reclutados, de niños y niñas usados por la criminalidad que nos permita tener un universo claro. Lo que yo sí le puedo decir Representante Briceño, es que sobreregistro no hay, si acaso hay subregistro.

En todo el trabajo de campo que hicimos, y le doy el testimonio de probablemente de una de las personas que más ha trabajado con niños y niñas a lo largo de todo el conflicto armado, a lo largo de toda la criminalidad, y él me decía que había sido en los últimos años el peor momento de la cantidad de niños y niñas que recibía. Estamos hablando, digamos, insisto, de alguien que protejo su identidad por el tipo de trabajo tan difícil que lleva a cabo de proteger estos niños y niñas, pero que de todo corazón yo les digo, si hay algo que debería preocuparnos de esas cifras, no es sobreregistro, es subregistro.

Segundo, frente al tema de las cifras y muy importante, tal vez, porque lo decía el Representante, si no recuerdo mal el Representante Orjuela, no hay Representante Orjuela un problema con digamos, la diferencia entre Ministerio de Defensa, es que miden cosas distintas, ojo con eso; porque Defensa lo que puede medir es niños que han salido, bien porque los han rescatado, bien porque han logrado escaparse. Lo que hace la Defensoría y tengo que resaltar aquí el trabajo de la doctora Iris Marín, es que por fin se dio la tarea de empezar a actualizar el registro hacia atrás. Entonces sí un niño se desvincula hoy o lo rescata hoy el ejército, ese niño o niña dice a mí me reclutaron en el 20, entonces empiezan a contar hacia el 20 y por eso empiezan a cambiar las cifras.

Ahora Representante Briceño, un punto importante señalarle que el artículo 5° de la Ley 2590, crea el Observatorio Nacional de Reclutamiento. Ojalá que esta Comisión lidere un proceso de control político a la creación de ese observatorio para poder establecer ese registro.

Segundo, hubo muchas intervenciones sobre el tema de si política social, si política de seguridad. Yo les digo por fuera de este escenario político electoral. Se necesitan ambas, no hay posibilidad alguna de dejar a niños y niñas desprotegidas frente a la amenaza del crecimiento de grupos de crimen

organizado y de partes en el conflicto. No hay política social y nos lo dicen los mismos defensores, los mismos funcionarios que, dan todo lo que pueden en materia de política social, que si no hay seguridad efectiva no va a ser suficiente.

Pero con el mismo tono les digo, a punta de despliegue de fuerza pública tampoco va a ser suficiente, porque a esos niños no se les saca de la guerra simplemente con la posibilidad de tener más soldados o más policías en el territorio. Y la única manera de ser efectivo es poder tener buena articulación entre política de seguridad y política social y sobre todo entender que la política de seguridad va de la mano de la capacidad de judicialización.

Tercero, frente al diseño institucional, de nuevo varios hicieron preguntas sobre el tema de la Ciprunna. Representante Briceño, usted me hacía una pregunta específica sobre el plan de acción cuatrienal. En efecto, el plan de acción cuatrienal no fue expedido bajo Gobierno Petro.

Yo lo que les diría es lo siguiente: Primero, la política de 2018 está absolutamente desactualizada. Fue hecha para un país que estaba en conflicto armado y no un país que hoy, además de partes en el conflicto, tiene un crecimiento del crimen organizado muy, muy hostil, muy organizado, con una presencia muy amplia en el territorio y hay que actualizar. ¿Qué fue lo que nosotros encontramos? ¿De por qué no se hizo y que no se debe repetir esos errores? Primero, se demoró un montón en el anterior gobierno porque, recordemos, a veces se nos olvida eso, que buscaban cerrar la Consejería de Derechos Humanos al inicio de Gobierno Petro. Entonces querían cerrarla y no se sabía si la Ciprunna arrancaba, si no arrancaba, quién era el liderazgo. Y en este proceso de desorden institucional, de rearreglo, se perdió un montón de tiempo, que tristemente hace que no tengamos hoy ese plan.

Segundo, porque las decisiones de la Ciprunna no venían siendo vinculantes. Ojalá que este rearreglo institucional sea, no para que la Ciprunna pierda nivel, sino para que la Ciprunna adquiera posibilidad de tener vinculatoriedad y recursos para la ejecución de la política. Entonces creo que es importante poner sobre la mesa esos temas de rearreglo institucional. Ahí también señalaría, algunos me preguntaron por las actividades de búsqueda, hay buenos ejemplos, los equipos nacionales de acción inmediata, enraizados, en donde, de nuevo, no es lo uno o lo otro. Hay que aprender de cómo las comunidades locales saben buscar, porque tienen la confianza de la población, porque incluso son quienes tienen mejor capacidad de inteligencia, porque tienen los datos de primera mano, saben dónde están los grupos, dónde no están. Lo que se necesita es apoyarles y trabajar conjuntamente, o de lo contrario, insisto creo que retrocedemos en vez de avanzar.

Y finalmente, no puedo dejar de destacar más este último punto, lo dijeron varias, la Senadora Jennifer Pedraza, lo dijo la Representante Catherine Juvinao, lo decía la Representante también Delcy Isaza, del proyecto que están adelantando.

Este Congreso si no le pone la lupa al tema de las redes sociales y a que las plataformas no queden en una lógica de autorregulación, sino que realmente estén obligadas a tomar medidas, no vamos a avanzar. Representante Juvinao, Brasil lo ha hecho por vía de decisiones judiciales; Reino Unido, Australia lo han hecho por decisiones legislativas y decisiones administrativas. Es posible obligar por decisión soberana de cada país a las plataformas a alterar sus algoritmos, alterar el diseño de las plataformas. Cuando ha sido por voluntariedad de las plataformas, no hemos visto ningún avance que realmente implique ajustar el diseño de las plataformas, en un caso particular como este, para prevenir el reclutamiento y el uso de niños y niñas.

Insisto, lamento tener que ausentarme, pero queda el equipo de Human Rights Watch acá, presente, para poder atender a las distintas preguntas y solicitudes de información que ustedes tengan. Agradezco mucho este espacio y la posibilidad de escucharlos.

Presidente:

Gracias, Juanita. Esto se está transmitiendo en YouTube, así que le pido el enorme favor que continúe con nosotros de forma virtual. Tiene la palabra Guillermo Blanco, del Partido Conservador, Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo León Blanco Valencia:

Gracias, Presidente. Gracias a la doctora Juanita por traernos este informe. Cuando vemos los números son preocupantes, son preocupantes y esos números no tendrían que existir. Y nosotros tenemos que alejar a nuestros niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de estadística, porque tienen que estar por fuera de cualquier conflicto, por fuera de cualquier conflicto, señor Presidente. A todas las bancadas que están acá, nosotros tenemos que alejarlos a los niños de cualquier discusión política. Nosotros, las decisiones que se tomen acá tienen que ser al unísono, como colombianos.

Nosotros tendremos que estar hablando del departamento del Cauca como lo que es, un departamento hermoso, una despensa agrícola del occidente colombiano, y estamos pidiendo presencia del Estado. Pero es el mismo, esa misma población de allá la que ha acogido muchas veces y no ha dejado entrar a nuestros soldados y policías y los han agredido, los han arrastrado y pedimos presencia del Estado. Por eso muy seguramente no voy a durar los tres minutos que me dan, para ser corto y para que para que todos puedan intervenir.

Aquí se necesita una acción unificada del Estado, no solamente la fuerza pública, todas las instituciones. Pero aquí en Colombia no debe haber terrenos vedados para nadie. El Estado debe intervenir en todos los territorios, y por eso yo aplaudo una decisión que sea el grupo que delinca,

como se lo denomine, como se llama, debe ser llamado un grupo terrorista y así debe ser juzgado. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante. Les recuerdo que sigue presente el funcionario del ICBF, Santiago Gómez, la doctora Guanaro, que acaba de ser designada por la Directora del ICBF para esta temática concreta de reclutamiento, así que por eso es importante que continuemos con el debate. Tiene la palabra David Cote, del Centro Democrático y se prepara la doctora Abasolo, del departamento de Nariño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Varias cosas y observaciones a tratar en este punto. El primero, es importante resaltar, como otros lo han dicho, nos encontramos en el análisis del fracaso rotundo de la Paz total en Colombia. En el 2021 teníamos una cifra de reclutamiento de cuarenta y tres niños y niñas, en el 2022 de sesenta y ocho con un incremento del 134%, en el 2023 de trescientos ochenta y cuatro con un incremento del 464%, en el año 2024 de seiscientos veinticinco niños con incremento con respecto al año anterior del 62%. Aquí algo sucedió, una política deliberada para congelar la acción de la fuerza pública y eso hay que expresarlo y hay que decirlo en este escenario.

Lo segundo, no podemos creer en la falsa disyuntiva, de decir que la respuesta es el tema social o que la respuesta es la seguridad. Yo quiero recordar en este recinto a nuestro mártir, Miguel Uribe Turbay que decía claramente, sin seguridad no hay Paz y es muy importante decirlo, porque necesitamos por supuesto una política social, pero también una política de seguridad. Y la demostración de lo que estoy diciendo fue el pasado gobierno. Se entiende que el pasado gobierno era el gobierno de la política social, de la ayuda a los pobres, de los nadie y lo que vimos fue un incremento en el reclutamiento forzado ¿Qué pasó ahí? Entonces, no podemos caer en esa falsa disyuntiva, debe haber seguridad y debe haber política social, debe haber aumento de la oferta educativa.

Y yo quiero decir algo también importante, yo quiero que debe haber una regulación jurídica y económica en estos territorios. Necesitamos no sólo la mano del Estado, es también un error, una falacia creer, que la única solución social la da el Estado. Necesitamos la inversión del sector privado también, lo vimos ahorita en la catástrofe de este terremoto, como el sector privado entregó cerca de un billón de pesos. Necesitamos de regulación económica, laboral y en otras áreas que permita que la inversión privada llegue a los territorios apartados de Colombia, para que haya oferta educativa, para que haya oferta económica, oferta laboral. También se necesita el brazo del sector privado en este ejercicio.

Y lo otro tiene que ver con el tema de la justicia. La Fiscalía General de la Nación tiene un presupuesto de 6.8 billones de pesos en el año 2026. Cifras de la excelencia a la justicia, estoy aportando aquí. Y tenemos que sólo el 1%, dicho aquí por Juanita Goebertus, de los casos de reclutamiento forzado fueron judicializados. El 85% de las noticias criminales en Colombia en el año 2023 según la excelencia en la justicia, fueron archivados y tan sólo el 3.7% de las noticias criminales que fueron admitidas por la Fiscalía General de la Nación, según razón pública llegaron a sentencia. Aquí tenemos que hacer un debate acerca de política criminal. La impunidad se ha tomado a la justicia en Colombia y a Colombia, a la sociedad colombiana. Y como decía el escritor veterotestamentario, el efecto de la justicia será la Paz. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Alejandra Abasolo, tres minutos y se alista el Representante Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Como Representante de Nariño, como madre de dos hijos, como mujer comprometida con mi sociedad y demás, yo creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que seguir hablando de Paz. Porque cuando se trata de niños, la Paz tiene que seguir presente no solamente en la boca de todos, sino en todo lo que hagamos. La seguridad es importante, pero la seguridad es como cerrar una puerta con candado, pero si a esa puerta con candado le siguen tirando patadas, no hay Paz. La Paz es necesaria y tenemos que seguirlo hablando, y más cuando hablamos de niños.

Normalizar la violencia y el conflicto ha sido un tema constante en las regiones y por eso es que muchos niños han tenido que caer en las manos de delincuencia, no solamente por el conflicto, sino también delincuentes en las urbes y demás, por esa normalización que genera. Y eso más allá de cualquier situación, porque yo tengo que decir también, agradecer a las organizaciones que han estado pendientes, que en Nariño los indicadores en cuanto a violencia para los niños han bajado, y podemos decir que hay menos niños que han sido secuestrados y llevados. Tenemos de los indicadores más bajos a nivel nacional, pero no solamente es porque es seguridad, sino que también se ha trabajado con el tema de Paz, de diálogo y de un trabajo estructural permanente.

Aquí el verdadero problema es la estructura y son las fallas que tenemos en el sistema. El sistema está fallando, no podemos solamente hablar de endurecer penas, si al endurecer penas, como lo que pasó con Miguel Uribe, que yo diariamente digo, Dios mío, eso nunca había pasado, son las fallas en el sistema que tenemos. ¿Sabían que ese niño estaba desescolarizado? ¿Sabían que ese niño no tenía padres? ¿Sabían que ese niño tenía armas en su casa? ¿Sabían ustedes que ese niño consumía? Todo el sistema ha fallado. Estamos ante una problemática mayor que endurecer una pena y son los niños que, aunque los tengamos en un entorno

seguro, todo el sistema está fallando y esa es la gran problemática que tenemos y esto no es la ideología. Somos mamás, somos papás, somos políticos que tenemos que ver mucho más allá y tenemos que entender mucho que nuestros entornos no están seguros para nuestros niños. La guerra ya lo está demostrando con esos números que nos muestran, pero más allá de todo eso, es todo un sistema estructural, estatal y social que ha fallado y todos tenemos que actuar en esto, no solamente el Estado, somos las familias, somos los Congresistas, somos los políticos de todos los partidos y ponernos de acuerdo porque tenemos fallas estructurales y sociales que nos han dejado no solo a muertes, sino unas fallas del sistema que con el tiempo vamos a encontrar ¿Qué pasó? con lo que pasó con Miguel Uribe…

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Presidente, yo, tomé esta tarjeta que me entregó la doctora Juanita, quien ya no está, y la frase es absolutamente contundente "Pensé que nunca volvería a ver a mi mamá" Celebro la forma en la que está escrita porque quiere decir que ya volvió, que ya puede tener la compañía de su mamá, pero ¿Sabe quién sí no puede tener la compañía de su papá? Alejandro ¿Y por qué estoy hablando de Miguel Uribe Turbay en este momento? Porque es que acá hablamos de reclutamiento, pero también estamos hablando del uso de niños, niñas y adolescentes.

Y la razón por la que hoy Miguel Uribe Turbay no nos acompaña, es por la instrumentalización a un menor de edad en el parque Golfito en Bogotá, porque fue un menor de edad quien cometió la conducta criminal materialmente hablando, porque fue un menor de edad a quien descuidó el Estado colombiano.

Y por eso la invitación para la doctora Juanita, que ya se la pudo hacer al ingreso, es para que nos acompañe en la fase previa de dos proyectos. Uno que acabamos de radicar en esta Comisión, que es el proyecto que busca prevenir la instrumentalización a los menores, eso es fundamental.

Y el segundo, una discusión que ha suscitado de manera natural en este recinto, y habla de las redes sociales. Y es el proyecto a la creación del derecho a la identidad digital. Ojo, y aquí es muy importante precisar, aquí no sólo podemos exigirles a las redes sociales, también tenemos que entrar a que estas plataformas empiecen a trabajar en conjunto con el Estado.

Yo la verdad quedó muy sorprendido, cuando escuchaba a la doctora Juanita hablar del algoritmo, pero no escuché hablar de la relación con el crecimiento de las bandas criminales, no escuché hablar de cómo los grupos durante estos cuatro años del Gobierno Petro fueron recuperando el control territorial, de cómo los cultivos ilícitos fueron recuperando el control y cómo todo esto es una afectación directa a la instrumentalización y al uso de menores.

Y la pregunta que yo le quería hacer, pero que ya se la pude remitir, pero quiero dejarla para la Comisión, es ¿Si tenemos estadísticas de la instrumentalización de menores en las zonas urbanas? En esas zonas donde desafortunadamente aquí hemos hablado de lo más alejado del territorio nacional, pero recuerden que a Miguel Uribe lo mataron aquí, en Bogotá. La instrumentalización de menores no tiene zonas del país, no tiene regiones, afecta a todos los colombianos y el llamado es para que lo veamos de manera integral.

Yo quiero que esta Comisión me acompañe en estos dos proyectos, porque las plataformas tienen que entrar a colaborar, claro que sí, pero no podemos escudarnos en que hoy por culpa de las plataformas hay más instrumentalización de menores. Ojo, la culpa la tiene la ausencia del Estado, las plataformas no son más que un instrumento, pero nosotros como Estado hemos fallado y si no empezamos por reconocer que hay ausencia de Estado, antes de tocar las plataformas, va a ser muy difícil llegar a poder trabajar en conjunto. Por eso, Presidente, si me regalan los 30 segundos para hacerle la invitación a la Comisión.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Yo quiero que invitemos a la Comisión nosotros hoy, para que nos acompañen en estos dos proyectos y que le hablemos al país con cifras, porque aquí escuché y desafortunadamente ya se fue la Senadora Jennifer Pedraza, quien sugería el incremento desde el año 2021, pero es que las cifras y las gráficas que aquí nos mostró la doctora Juanita son contundentes, hablamos del 2022 en adelante, un gobierno marcado por el cambio y aquí la gráfica no nos deja mentir, desafortunadamente el cambio fue en reversa. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Duque, Nuevo Liberalismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

Presidente, muchas gracias. Quiero destacar el informe que ha presentado Human Rights Watch, es un informe muy bien detallado y estructurado, que representa un insumo importante para este Congreso y especialmente para este gobierno, para que se adopten medidas institucionales de carácter integral que permitan combatir de manera efectiva el crecimiento desbordado de este flagelo en Colombia. Así ha quedado demostrado a lo largo de este debate, de cómo en los últimos años esta cifra se ha incrementado notablemente a pesar del subregistro que existe, la cifra negra, porque quienes habitamos los territorios como el departamento del Caquetá, el Cauca, Nariño, sabemos que este flagelo se presenta con mayor recurrencia y no podemos quedarnos quietos simplemente recibiendo este informe. Aquí tiene que pasar algo, Presidente, tiene que pasar algo institucional.

Yo lamento que no haya funcionarios del alto gobierno y especialmente del ICBF, quien debería liderar esta política integral y articular junto con el Ministerio de Educación, de Justicia, con la Defensoría del Pueblo, con la Fiscalía, una política integral que permita atenuar este flagelo en Colombia. Nosotros queremos que desde esta Comisión no sea letra muerta este informe.

Hay unas tareas que nos ha dejado planteadas la doctora Goebertus sobre la reglamentación de los entornos seguros, pero hay que dar traslado de este informe, hagámoslo a través del conducto de esta Comisión también, para que la Fiscalía General de la Nación se pronuncie, porque es que aquí hay un reproche sobre la ineficacia y la ineficiencia de un órgano que debería estar dando y atendiendo de manera oportuna, porque cuenta con las herramientas suficientes y comparto lo que decía mi compañera, de cómo en el Catatumbo y cómo en el Caquetá, donde más permanencia, digamos, incidencia de este tipo de delitos, hay menos presencia institucional de estas organizaciones y estas entidades.

Entonces démosle traslado también al Ministerio de Comunicaciones. Aquí han advertido en el informe cómo, a partir de las plataformas digitales y de la falta de regulación, existe permisibilidad y hay un instrumento que permite la materialización de estas conductas, para que haya regulación también por parte del ministerio. Démosle traslado también a la Defensoría del Pueblo. O sea, aquí hay unas instituciones que deben pronunciarse y esto no debe ser letra muerta y ojalá ese traslado se dé en el menor corto tiempo posible y que este debate, como ha generado tanto interés a cada uno de los miembros de esta Comisión, sea un debate con la presencia de estos funcionarios y que le puedan contar también al país ¿Cuál va a ser el compromiso? Y ¿Cuáles son las acciones?...

Presidente:

Gracias, Representante. Yeisson Cajamarca, Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues, inicialmente hubiera querido que la doctora Goebertus se quedara hasta el final para que pudiera escuchar a mí y a todos los colegas. Creo que es un tema muy importante este informe y el que se retire antes pues, no deja un buen precedente.

Aparte porque es muy lamentable que se nos informe que este Estado no ha sido capaz de darle un entorno seguro a los niños y niñas. O sea, hemos fracasado como Estado en el bien supremo de que los niños y niñas puedan vivir en sus territorios de manera segura. O de pronto lo que decía Gabriel García Márquez, de poder crear un país al alcance de los niños, cada vez es más lejano y es lamentable también que aquí entonces, estemos buscando responsabilidades en el gobierno anterior. Y lo puedo entender por qué de todo quieren sacar rédito político y dejan atrás los intereses fundamentales, hoy, que es buscar soluciones, mirar para adelante.

Y no voy a ser yo quien se dedique a defender la Paz total en este espacio y en este momento, ni tampoco al gobierno anterior, pero sí quiero dejar algo claro y es que quien quiso acabar y hacer trisas el proceso de Paz fue otro sector político. Quien nos devolvió a la guerra después del acuerdo final de Paz, fue otro sector político. Y hoy entonces pretenden culpar al gobierno del Presidente, Expresidente compañero Gustavo Petro, de la guerra. Como si hubiéramos sido nosotros los que generamos la crisis estructural en este país para que la gente se vaya a la guerra y para que los niños y niñas hoy estén sufriendo.

Y este gobierno al parecer no va por buen camino tampoco. Cuando nombran a un Director en el Centro Nacional de Memoria Histórica que es negacionista del conflicto armado, están acrecentando el conflicto, están olvidando de dónde vienen las raíces estructurales de la guerra en este país. Cuando en el Bienestar Familiar prefieren estar discutiendo si la palabra niñas, está o no está en los textos, están poniendo en riesgo también a las niñas. En este país, como lo decía la Representante hace un rato, las niñas y también los niños son botín de guerra, son violadas y violados. Y eso incluso los lleva a un nivel de suicidios muy altos en distintas partes del país.

Y hoy deberíamos estar hablando de ¿Qué vamos a hacer en adelante? Me hubiera gustado preguntarle a la doctora Goebertus, por ejemplo ¿Cuál es su recomendación para poder legislar en torno a la posibilidad de que tengamos redes sociales seguras para los niños y niñas? No puede seguir permitiéndose que en este país, se reclute a los niños y niñas desde las disidencias hasta el clan del golfo, libremente por medio de las redes sociales. Y nosotros deberíamos hoy estar legislando es en eso, no mirando políticamente como sacamos reíto de lo que está sucediendo, sino cómo solucionamos el país. Y repito, como lo dijo Gabriel García Márquez ¿Cómo le damos un país al alcance de los niños y de la felicidad a las futuras generaciones?

Presidente:

Quiero aprovechar la presencia del doctor Óscar Sánchez, de la Defensoría del Pueblo, para contarle, acabamos de terminar un importantísimo debate sobre reclutamiento forzado y lamentablemente la Defensoría hoy brilló por su ausencia, y lo lamentamos porque en esas alertas tempranas que ha expedido la Defensora Iris Marín, pues hay muchos insumos que son de mucho valor para esta Comisión. Agradezco a la doctora Catherine Juvinao que nos hizo el puente con la doctora Juanita Goebertus para hacer esta importante presentación.

Y no habiendo más intervenciones, damos por cerrada la Sesión. Señora Secretaria.

Secretaria:

Así es, señor Presidente, usted ha terminado la Sesión, siendo las 12:52 p. m., se convocará por Secretaría la próxima Sesión.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde	a.	✓		
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático	✓	✓		
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico		✓		
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico		✓		
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres		✓		
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	✓			
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	✓	✓		
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal		✓		
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional	✓			
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	✓	✓		
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico	✓	✓		
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	✓			
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	EXCUSA			
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	✓			
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"		✓		
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo		✓		
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico		✓		
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal		✓		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático		✓		
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador	✓	✓		
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico	✓	✓		
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	✓			
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador		✓		
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata		✓		
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico		✓		
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"	EXCUSA			
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	✓	✓		
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico	✓			
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"	✓	✓		
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático	✓			
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico		✓		
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico		✓		
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal	EXCUSA			
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	✓			
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U	✓			
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	✓			
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico		✓		
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical		✓		
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 003

FECHA Agosto 25/2026

HORA DE INICIACION 10:03

HORA DE TERMINACION 12:52

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2026

Señora

AMPARO CALDERON

SECRETARIA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Saludo cordial.

De manera atenta me permito comunicar que no podré asistir a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día de hoy 25 de agosto de 2026, debido a que me encuentro atendiendo un compromiso institucional de carácter oficial, relacionado con la ceremonia de posesión del señor Contralor General de la República.

La asistencia de este suscrito al acto responde al ejercicio de sus funciones y deberes propios de la investidura en el marco de las actividades oficiales que demandan la presencia y participación como miembro del Congreso de la República.

En ese sentido, se solicita respetuosamente que la presente comunicación sea tenida en cuenta como justificación de mi ausencia a la sesión de la Comisión, dejando constancia que la misma obedece a un compromiso institucional previamente programado y directamente relacionado con el ejercicio de sus funciones como Congresista.

Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Cordialmente,

MANUEL CORREA BEDOYA

Representante a la Cámara

Agosto 25/2026

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2026

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia sesión 25 de agosto de 2026

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, programada para el día 25 de agosto de 2026. Lo anterior, debido a que fui invitado por la Contraloría General de la República al acto de posesión del nuevo Contralor General de la República para el periodo 2026-2030, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas, evento que se llevará a cabo en La Dorada, Caldas.

Agradezco su comprensión y solicito que la presente sea tenida en cuenta como justificación de mi inasistencia.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA

Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – CHOCÓ, Vigía del Fuerte y Murindó

Bogotá D.C, 25 de agosto de 2026

Honorable Representante:
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de excusa por inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citada para el día 25 de agosto de 2026 y otras

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente, solicito comedidamente se sirva excusarme de la inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citada para el día 25 de agosto de 2026 y las demás que se citen por la Mesa Directiva durante los días comprendidos entre el lunes 24 de agosto y el sábado 29 de agosto de 2026.

Lo anterior, en razón a que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992- Reglamento del Congreso, me encuentro participando en calidad PARLAMENTARIO ANDINO designado por el Congreso de la República de Colombia, en el Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de agosto que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, desde **el día lunes 24 de agosto al día sábado 29 de agosto de 2026**, tal y como lo acredita la respectiva certificación que se anexa a la presente solicitud expedida el día 11 de agosto del presente año por el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chiliquinga Mazón, en un (1) folio.

Asimismo, me permito informar que desde el día 12 de agosto del presente año, fue remitida la respectiva solicitud de autorización de Comisión especial a la Mesa Directiva de la Cámara de Representante, según documento que anexo a tres (3) folios.

En consecuencia, por los motivos anteriormente expuestos me permito solicitar se acepte como justificada mi inasistencia a la mencionada sesión.

Agradezco su atención y respectivo trámite ante la Comisión de Acreditación Documental de la Corporación.

Atentamente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Represente a la Cámara
Departamento de Arauca

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el representante a la Cámara **GERMÁN ROZO ANIS** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de agosto.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile del 24 al 28 de agosto del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
Secretario General

German Rogelio Rozo Anis HR <german.rozo@camara.gov.co>

Solicitud de autorización de Comisión Especial-Parlamento Andino-Agosto de 2026

German Rogelio Rozo Anis HR <german.rozo@camara.gov.co> 12 de agosto de 2026 a las 11:59 a.m.
Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
CC: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>

Señores:
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co
E.S.D
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización de Comisión Especial

Respetados integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.

Me permito remitir solicitud adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento a su trámite.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Arauca

2 archivos adjuntos
CERTIFICACIO GRA CHILE.pdf
138K
Solicitud de autorización de Comisión Especial-Parlamento Andino-Agosto 2026.pdf
242K

GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Señores:
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co
E.S.D
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización de Comisión Especial

Respetados integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, en el marco de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992- Reglamento del Congreso, de manera respetuosa, me dirijo a usted con el propósito de solicitarle se me confiera comisión especial desde el día **lunes 24 de agosto al día sábado 29 de agosto de 2026,** para participar en mi calidad de PARLAMENTARIO ANDINO designado por el Congreso de la República de Colombia, en el Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de agosto que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, según certificación que se anexa a la presente solicitud expedida el día 11 de agosto del presente año por el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chiliquinga Mazón, en un (1) folio.

Es de aclarar que dicha comisión no implica utilización de dineros del erario público.

Agradezco su atención a este asunto y quedo atento a cualquier duda o inquietud.

Atentamente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Represente a la Cámara
Departamento de Arauca

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el representante a la Cámara **GERMÁN ROZO ANIS** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de agosto.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile del 24 al 28 de agosto del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0430 DE 2026
(12 AGO 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** para el período comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino asistirá al período ordinario de sesiones correspondiente al mes de agosto, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile – Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de agosto de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para el período comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de agosto de 2026, en razón que en calidad de Parlamentario Andino asistirá al período ordinario de sesiones correspondiente al mes de agosto, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 AGO 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Bogotá, Agosto 28 del 2026

Representante
ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Presidente
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
Ciudad

Doctora Arledy:

Para su conocimiento y fines pertinentes y de conformidad con la Resolución No. 665 del 23 de Marzo del 2011 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA LAS SESIONES DE LA CORPORACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE DESCUENTO EN NÓMINA", me permito relacionar a continuación los Honorables Representantes que no asistieron a la sesión de la Comisión Primera, realizada el día Martes 25 de Agosto del 2026, con las excusas allegadas.

- GERMAN ROGELIO ROZO **EXCUSA**
- JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA **EXCUSA**
- MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA **EXCUSA**

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Adjunto : TRES (3) EXCUSAS

CC. Miguel Ángel Sánchez Vásquez
Secretario General

28/8/26, 15:20 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Remisión excusas Comisión Primera

Claudia Marlen Garcia Chalarca <claudia.garcia@camara.gov.co>

Remisión excusas Comisión Primera
1 mensaje

Claudia Marlen Garcia Chalarca <claudia.garcia@camara.gov.co> 28 de agosto de 2026 a las 3:19 p.m.
Para: Arledy Alvarado Patiño HR <arledy.patino@camara.gov.co>

Adjunto oficio remisorio de asistencia y excusas de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara del 25 de Agosto del 2026. Acta No, 03

Adjunto llamado a lista
Adjunto excusas de los HH.RR. GERMAN ROGELIO ROZO, JAMES MOSQUERA Y MANUEL ORLANDO CORREA

Atentamente,

CLAUDIA MARLENE GARCIA
Subsecretaria

5 archivos adjuntos

- **Sesión del 25 de agosto 2026.pdf** 32K
- **EXCUSA MANUEL CORREA.pdf** 26K
- **EXCUSA GERMAN ROZO.pdf** 211K
- **EXCUSA JAMES MOSQUERA.pdf** 38K
- **LLAMADO A LISTA AGOSTO 25-2026.pdf** 249K

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

Honorable Representante
José Jaime Uscátegui Pastrana
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Proposición de modificación al orden del día de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del 25 de agosto de 2026.

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del 25 de agosto de 2026, para que el punto IV "Lo que propongan los Honorables Representantes" pase al punto III del orden del día.

Cordialmente,

David Gerardo Cote Rodriguez
Centro Democratico

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
25 AGO 2026
HORA: 9:53 Am
FIRMA:

CONSTANCIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha: 25 de agosto de 2026.

El abajo suscrito, en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá D.C., me permito dejar la siguiente constancia:

A propósito del debate suscitado por las declaraciones de la ministra de Educación, Viviane Morales, quiero dejar constancia que apoyo y respaldo la decisión de revisar los materiales y contenidos pedagógicos con los que hoy en día se pretende adoctrinar a la niñez colombiana.

La ideología de género sí existe, a pesar del negacionismo de muchos parlamentarios; y ha sido vertida en políticas educativas y en las aulas de clase de todo el país.

Cuando hablamos de ideología de género nos referimos a una concepción según la cual la identidad sexual no está necesariamente determinada por la realidad biológica del sexo, sino que puede construirse social y culturalmente. Y eso no es una invención de la Ministra.

Las *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad* de la UNESCO[1] proponen que desde los 5 a 8 años se enseñe a diferenciar sexo biológico y género y que entre los 9 y 12 años se explique que la identidad de género no corresponde al sexo biológico y se enseñe sobre masturbación y sobre los pasos necesarios para usar un condón. 9 a 12 años.

Esas orientaciones son la base de la reciente Resolución 1350 de 2026 del Gobierno Petro, que obliga a los colegios públicos y privados a incorporar transversalmente en sus PEI y prácticas pedagógicas, una nueva política de sexualidad con enfoque de género e interseccionalidad.

Por eso la Ministra no está proponiendo nada exótico. Está defendiendo un principio elemental de una democracia libre: el Estado puede educar, pero no puede imponer una ideología o una filosofía oficial a sus ciudadanos; mucho menos a niños que, frente a un profesor adulto investido de autoridad, se encuentran en una evidente posición de vulnerabilidad.

Resulta curioso que los progresistas que tanto defienden el carácter laico del Estado no se indignen cuando ese mismo Estado utiliza las aulas para imponer una determinada filosofía sobre algo tan sensible como la identidad durante la niñez.

[1] UNESCO, *"Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia"*, 2018, Págs. 52, 73 y 81.

Además, la Corte Constitucional ya ha dicho que *"constitucionalmente, la educación sexual es un asunto que incumbe de manera primaria a los padres"* (C085-2016) y reconoció su derecho a escoger una educación para sus hijos libre de *"toda coacción externa"* como, por ejemplo, *"una ideología específica"* (T662-1999).

Y que quede claro: nadie quiere eliminar la educación sexual. Es obligatoria en Colombia. Queremos educación para prevenir el abuso, proteger el cuerpo y formar responsabilidad. Pero educación sexual no es adoctrinamiento ideológico.

Por eso respaldo a la ministra. Sacar la ideología de las aulas no es censurar. Es impedir que el Estado utilice su poder para formar la conciencia de nuestros niños desde una única visión ideológica. Y con nuestros niños, esa frontera debemos defenderla con absoluta firmeza.

Solicito que la presente constancia haga parte del acta de la sesión correspondiente.

Atentamente,

DAVID GERARDO COTE RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

CONTROL DE RADICACIÓN – USO DEL DESPACHO

Medio de radicación	(X) Físico () Digital
Fecha y hora	25 de agosto de 2026, 10:00 a.m.
No. Constancia de radicación	
Recibido/confirmado por	

Anexos: Catorce (14) Folios.

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA MARLENE GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos – Víctor Rodríguez
Revisó: Claudia Marlene García Chalarca